



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S083

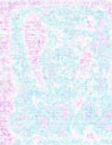
ANEXO 1 (UNO)

“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO
TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **28** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSISTE DE 30 PAGINAS INCLUYENDO ESTA CARTULA.



SIN TEXTO

SE ALBERG...
SE ALBERG...
SE ALBERG...



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
ENCAMERADA MARQUE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRAC
Unidad de Administr
Coordinación de Conservación y Servicios Gener
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementa
División de Servicios Complementa

Relación de Anexos

Anexo 1 Relación de Gases medicinales e industriales.

Anexo 2 Procedimiento para el suministro de O₂, N₂ y N₂O Criogénicos en Tanque Termo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1970



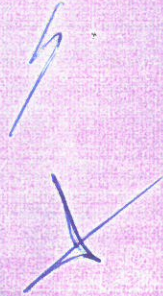
MEXICO

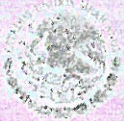
1. A fin de la realización de este contrato se requiere el suministro de los siguientes bienes y servicios...

2. El presente contrato se celebra en virtud de las condiciones...

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

- Cuando se detecte el cobro de sin notas de remisión del servicio en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE.
- Cualquier otra causa de rescisión determinada en los presentes Términos y Condiciones.

19. Terminación Anticipada

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

20. Datos Generales y Notificaciones Oficiales

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

ANEXOS

[Firma manuscrita]
Página 20



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
COMEMORACIÓN DE LA PATRIOTICIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

060

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial:
- Cargo:
- Matricula:
- Domicilio:
- Correo electrónico:

Del Prestador del Servicio:

- Nombre completo del representante legal:
- Domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la prestación del servicio:
- Correo electrónico.

Lic. Saúl Ayala Argüello
Titular de la División de
Servicios Complementarios

Ing. Israel Giovanni Velasco
Estrada

C. Diego Basabe Machado

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
Año de
LEONA VICARIO
RECOMENDADA POR LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Jefe del Área de Oxígeno
División de Servicios
Complementarios

Área de Oxígeno
División de Servicios
Complementarios



Lic. [Faint name]
Jefe del Área de Oxígeno
División de Servicios Complementarios

[Faint signature and name]

[Faint signature and name]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
Página 22



GOBIERNO DE MÉXICO



2020
Año de
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

ANEXO 1

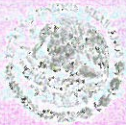
Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en la Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad

Delegación/UMAE: TABASCO						Consumo Anual 2019		PERIODICIDAD DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (sin IVA)
LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL ENE-OCT 2019	MÍNIMO	MÁXIMO		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
Página 23





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FICSA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO 1

Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en la Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad

Delegación/UMAE: Aguascalientes						Consumo Anual 2019		PERIODICIDAD DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (sin IVA)
LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL ENERO-OCT 2019	MÍNIMO	MÁXIMO		
Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 1	Oxígeno Medicinal Criogénico	Tanque Termo	11.36 m ³	12,184 m ³	58,486 m ³	146,215 m ³	A solicitud	\$7.88
Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 1	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo E	0.682 m ³	45.34 m ³	217.67 m ³	544.17 m ³	A solicitud	\$148.99
Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 2	Acetileno	Cilindro	1.0 m ³	2.0 m ³	2.0 m ³	5.0 m ³	Bimensual	\$288.59
Aguascalientes	Hospital General de Zona No. 2	Nitrógeno Medicinal Criogénico	Tanque Termo	105 m ³	315 m ³	175 m ³	437.5 m ³	Mensual	\$23.29
Aguascalientes	UMF No.7	Oxígeno Medicinal Gaseoso	Cilindro tipo B	8.5 m ³	64.93 m ³	311.67 m ³	779.17 m ³	Mensual	\$25.70

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]
Página 24



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
MINISTERIA PARA LA SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración General
Coordinación de Conservación y Servicios Complementarios
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

ANEXO 2

Programa de Capacitación 2020

UMAE: HOSPITAL DE CARDIOLOGIA CMN SIGLO XX

No. de

Licitación: _____

Nombre de la Unidad Médica	Nivel de Unidad Médica	Domicilio completo	Fecha programada para impartir el curso

Nota: Nivel 1 = Unidad de Medicina Familiar (UMF); Nivel 2 = Hospitales Generales; Nivel 3: UMAE (Unidades Médicas de Alta Especialidad)

Representante legal

Nombre y Firma

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 25



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración y Servicios Generales
Coordinación de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

ANEXO 3

Formato de verificación de hermeticidad y detección de fugas

Unidad Médica: _____

Ubicación: _____

Fecha de Prueba: _____

Área o Sección	Hermeticidad		Tiempo (Mínimo 8 Horas)	Fugas localizadas para ser reparadas por conservación
	Presión Inicial (PSI)	Presión Final (PSI)		
Urgencias				
Pediatría				
Traumatología				
Recuperación y Quirófano				
Consultorio Pediatría				
Rayos X				
Cabecal Principal a Piso 1				
Cabecal Principal a Piso 2				
Cabecal Principal a Piso 3				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

[Handwritten signature]
Página 26



Anexo 4

RESULTADO DE VISITA A INSTALACIONES PARA LA COMPROBACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO HOSPITALARIO, GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES EN UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS

Fecha de la visita:

1. El proveedor comprobó que cuenta con vehículos propios para el suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores en las Unidades Médicas. (inciso A, de especificaciones técnicas - Anexo Técnico)

A) SI

B) NO

2. Cuenta con comprobante de capacitación del personal de la empresa en materia de seguridad de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales. (inciso 1, - Anexo Técnico)

A) SI

B) NO

3. Se cuenta con comprobante de capacitación del personal de la empresa sobre el manejo y funcionamiento de Tanques Termo fijos, móviles, cilindros y contenedores. (numeral 8, de especificaciones técnicas - Anexo Técnico)

A) SI

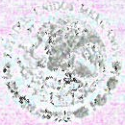
B) NO

4. El proveedor cuenta con programa de capacitación a personal de la Unidades Médicas (numeral 5, Términos y condiciones)

A) SI

B) NO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
HEREDERA DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

Observaciones generales:

Anexo 4

ESTADO DE VISITA A INSTALACIONES PARA LA COMPROBACION DEL SERVICIO DE...
UNIDADES MEDICAS DEL IMSS

Personal por parte del proveedor:	Verificado por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social:
Testigo de la visita:	Testigo de la visita
Representante legal de la empresa:	Administrador de contrato

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

g
A.
A.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Servicios Complementarios

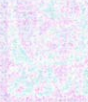
Anexo 5

**BITACORA DE REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PERSONAL DEL
PROVEEDOR**



ANEXO 5 Bitacora
Oxigeno Hospitalario.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



MEXICO

Anexo 2

ESTADO DE RECEPCION DE BUENAS PRACTICAS DEL PERSONAL DEL
PROVEEDOR

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S083

ANEXO 2 (DOS)

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE
ADJUDICACIÓN”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
BOULEVARD DE LAS AMÉRICAS, S/N. SAN JUAN, P.R. 00918



SIN TEXTO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 34 FOLIOS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO

Instituto Mexicano del Seguro Social

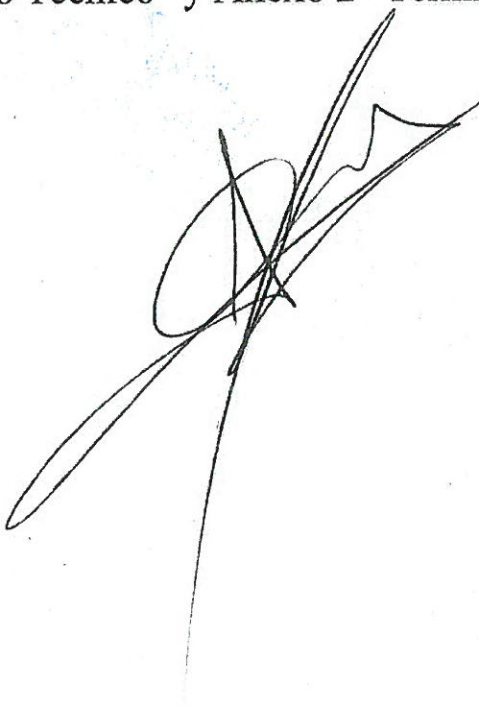
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

ANEXO 1

Propuesta técnica en la cuál se contemplará los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el
Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones"



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00026



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

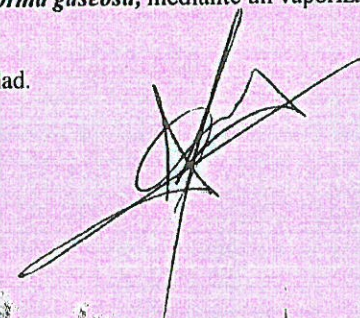
Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Anexo 1.- "Anexo Técnico"

Glosario de Términos

- Cilindros tipo B:** Cilindros portátiles de capacidad de 6 a 12 m³, especiales para contener gases medicinales y hospitalarios, considerando las características normativas de cada gas.
- Cilindros tipo BT:** Cilindros portátiles de acero al carbono-cromo-molibdeno, para contener gases medicinales, considerando las características normativas de cada gas, con las siguientes capacidades de almacenaje:
 BT-80(2m³), BT-40(1.5m³) y BT-20(1m³).
- Cilindros tipo D:** Cilindros portátiles con una capacidad máxima de almacenaje de 0.415 m³, utilizados en el traslado de pacientes en el interior del hospital.
- Cilindros tipo E:** Cilindros portátiles de capacidad máxima de 0.682 m³ utilizados para traslados de pacientes en el interior del hospital.
- Cilindro tipo M:** Cilindros portátiles con una capacidad máxima de almacenaje de 3.45 m³ utilizados en el traslado de pacientes en el interior del hospital.
- Criogénico:** Sustancia, cilindro o sistema, que mantiene o conserva los gases a una temperatura igual o menor a -183 °C
- EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación.
- Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- NORMEX:** Organismo Nacional de Normalización.
- ppm:** Partes por millón; unidad de medida que se refiere a los mg (miligramos) que hay en un kg de disolución.
- Tanque portátil** **Termo** Recipiente para el transporte y almacenaje de gases a temperaturas criogénicas (O₂, N₂, N₂O, Ar, CO₂ y He). El cual contiene un gran volumen de gas en un pequeño espacio a una presión relativamente baja (hasta 16.5 kg/cm²)
- Tanque estacionario:** **Termo** Recipiente utilizado para almacenar grandes cantidades de gas criogénico en forma líquida. Mantiene el oxígeno en forma de líquido criogénico a una temperatura aprox. -183°C para posteriormente *suministrarlo de forma gaseosa*, mediante un vaporizador, a la Unidad Médica.
- UMAE:** Unidad Médica de Alta Especialidad.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



00027

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

A). Descripción amplia y detallada del Servicio

Corresponde a la contratación del Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Características

La contratación consistirá en el Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Especificaciones técnicas

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en caso de resultar adjudicado, suministrara el oxígeno, gases medicinales, industriales, así como mezcla de ellos, conforme a las especificaciones establecidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) última edición o bien, las características establecidas en el presente Anexo Técnico y que a continuación se detallan:

GAS MEDICINAL	CARACTERÍSTICA
Oxígeno (O ₂)	Pureza mínima requerida 99.5 % (v/v) de O ₂ , ≤300 ppm (v/v) CO ₂ , ≤5.0 ppm (v/v) CO, ≤100 ppm (v/v) H ₂ O, 0% de sustancias oxidantes, 0% de halógenos.
Nitrógeno (N ₂)	Pureza mínima requerida 99.5 %(v/v) de N ₂ , ≤300 ppm (v/v) CO ₂ , ≤67 ppm (v/v) H ₂ O, ≤50 ppm (v/v) O ₂ .
Helio(He)	Pureza mínima requerida 99.5 %(v/v) de He, ≤50 ppm (v/v) CH ₄ , ≤50 ppm (v/v) O ₂ , ≤67 ppm (v/v) H ₂ O
Óxido Nítrico (NO)	Pureza mínima requerida 99.0% (v/v) de NO, ≤300 ppm (v/v) N ₂ , ≤400 ppm (v/v) NO ₂ , ≤3000 ppm (v/v) N ₂ O, ≤100 ppm (v/v) H ₂ O.
Óxido Nitroso (N ₂ O)	Pureza mínima requerida 99.0 %(v/v) de NO, ≤25 ppm (v/v) NH ₃ , ≤1.0 ppm (v/v) NO, ≤10 ppm (v/v) CO, ≤1.0 ppm (v/v) N ₂ O, ≤1.0 ppm (v/v) NaClO, ≤300 ppm (v/v) CO ₂ , ≤1.0 ppm Aire, ≤100 ppm (v/v) H ₂ O.
Dióxido de Carbono/Carbógeno (CO ₂)	Pureza mínima requerida 99.5% (v/v) de CO ₂ , ≤5.0 ppm (v/v) CO, ≤1.0 ppm (v/v) H ₂ S, ≤2.0 ppm NO/N ₂ O, ≤2.0 ppm SO ₂ , ≤67 ppm (v/v) H ₂ O, ≤25 ppm NH ₃ .



ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

00028

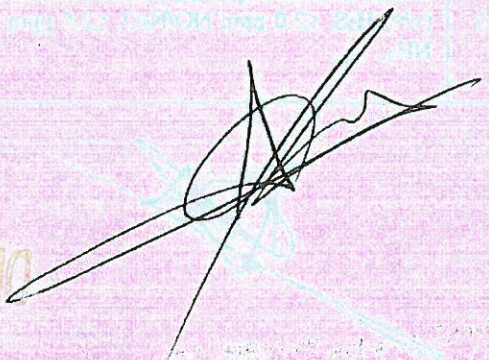
Instituto Mexicano del Seguro Social

 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

GAS MEDICINAL	CARACTERÍSTICA
Aire Medicinal	Pureza requerida $\geq 20.4\%$ y $\leq 23.5\%$ (v/v) de O_2 , ≤ 300 ppm (v/v) CO_2 , ≤ 1.0 ppm SO_2 , ≤ 0.1 mg/m ³ Aceite, ≤ 2.0 ppm NO/N_2O , ≤ 5.0 ppm CO , ≤ 67 ppm (v/v) H_2O .
Acetileno (C_2H_2)	Pureza mínima de 99.60%, < 25 ppm PH_3 .
Aire ultra cero/UPC	Impurezas < 2.0 ppm de H_2O , < 0.1 ppm de hidrocarburos totales, < 1.0 ppm CO , < 1.0 ppm CO_2
Argón (Ar)	Pureza mínima de 99.95 % (v/v) Ar, < 3 ppm N_2 , < 2 ppm de H_2O , < 1.0 ppm O_2 , < 0.5 ppm de hidrocarburos totales, < 1.0 ppm CO_2 , < 1 ppm CO .
Carbógeno/Mezcla Carbónica y Oxígeno (CO_2-O_2) Anhidrido	Pureza mínima de 99.5%, < 5 ppm CO , < 60 ppm de H_2O , Mezclas de 5% CO_2 /95% O_2 , 10% CO_2 /90% O_2 , 25% CO_2 /75% O_2 .
Gas Alto	Mezcla de 10% CO_2 y 90% N_2
Gas Bajo	Mezclas de 5% CO_2 / 75% N_2 / 20% O_2 , 5% CO_2 / 83% N_2 / 12% O_2 , 5% CO_2 / 87% N_2 / 8% O_2 , 5% CO_2 / 90% N_2 / 5% O_2
Hexafluoruro de azufre / Flagas (F_6S)	Pureza mínima de 99.9 % y < 10 ppm de H_2O
Hidrógeno Cromatográfico (H)	Pureza mínima de 99.90%, < 2.0 ppm Ar, < 0.5 ppm CO_2 , < 1.0 ppm CO , < 5.0 ppm N_2 , < 0.2 ppm de hidrocarburos totales.
Mezcla Etoxi Siglo XXI / (C_2H_4O)+(CO ₂) Mezcla Etoxi II / (C_2H_4O)+(CO ₂)	Mezcla de 20 % de Óxido de Etileno (C_2H_4O) y 80% de Bióxido de Carbono (CO_2). Mezcla de 30 % de Óxido de Etileno (C_2H_4O) y 70% de Bióxido de Carbono (CO_2).
Mezcla Etoxi X / (C_2H_4O)+(CO ₂)	Mezcla de 10 % de Óxido de Etileno (C_2H_4O) y 90% de Bióxido de Carbono (CO_2).
Mezcla Premix (F-Ar-He)	Mezcla de gas comprimido a alta presión, 0.28 % Flúor (F), 8.3% Argón (Ar), 29.22 % Helio (He), balanceado con Nitrógeno (N_2)
Monóxido de carbono/Gas carbonoso (CO)	Pureza mínima requerida 99.3% CO .
Oxyfume (C_2H_4O +HCFC-124)+(HCFC-22)	Composición de Oxyfume 10% C_2H_4O (Óxido de Etileno), 63% HCFC-124 (CHClF-CF ₃ Clorotetrafluoretano), 27% HCFC-22 (CHClF ₂ Clorodifluorometano)
Perfluoropropano (C_3F_8)	Pureza mínima de 99%, < 0.1 % aire, < 100 ppm de H_2O .



 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00029

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Los sistemas y tipos de contenedor que instalará PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en caso de resultar adjudicado, para el otorgamiento del suministro en las centrales de gases de las unidades médicas que así lo requieran, cumplirán con los siguientes requerimientos:

Sistema tanque termo estacionario:

- Sistema de Gasificación
- Sistema de Llenado
- Sistema de Seguridad
- Sistema de Soporte y fijado a la cimentación
- Sistema PER (alivio, presión acumulada y economizador)
- Capacidad de almacenamiento
- Leyenda que indique el tipo de producto que almacena
- Identificación de válvulas
- Cuadrángulo de seguridad
- Teléfonos de emergencia
- Instrumentos de medición plenamente identificados
- Identificación de válvulas
- Reglas básicas de seguridad, para casos de emergencia
- Diagrama de operación
- Indicador de nivel
- Indicador de presión
- Válvulas de seguridad
- Válvulas check
- Presostatos de alta y baja presión
- Válvula múltiple para el cambio de bancada

Sistema Tanque Termo Portátil

- Indicador de presión
- Indicador de nivel
- Anillo de Protección
- Válvula (de seguridad, salida de gas, ventilación, presión)
- Etiqueta de identificación
- Presostatos de alta y baja presión
- Válvula múltiple para el cambio de bancada

Válvulas (conectores de acoplamiento) para tanque termo estacionario y tanque termo portátil

Tipo de Gas Criogénico	Válvula fase líquida y venteo	Válvula fase gas
Oxígeno (O ₂)	CGA-440	CGA-540
Dióxido de Carbono (CO ₂)	CGA-622	CGA-320
Óxido Nitroso(N ₂ O)	CGA-624	CGA-326
Nitrógeno (N ₂)	CGA-295	CGA-580

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

00030

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

La tubería, válvulas y accesorios reducirán al máximo la pérdida del producto de la conexión de descarga de la pipa, al contenedor fijo y de este a la Unidad Médica".

El suministro de oxígeno y gases medicinales en cilindros cumplen con los siguientes requerimientos:

Cilindros:

- Capacidad 6 a 12 m³
- Cilindros portátiles:
- Tipo M 3.45 m³
- Tipo D 0.415 m³
- Tipo E 0.682 m³
- Tipo B de 6 a 12 m³
- Tipo BT de 1 a 2 m³
- Tipo E todo en uno de 0.682 m³ (válvula con regulador integrado).

Los cilindros de gas comprimido para uso médico son identificados con un color de acuerdo al gas que contienen:

Gas Medicinal	Color del Cilindro	Código Pantone
Oxígeno (O ₂)	Verde	575 C
Dióxido de Carbono (CO ₂)	Gris	430 C
Óxido Nitroso (N ₂ O)	Azul Prusia	2758 C
Mezclas de Óxido Nítrico (NO)	Azul Turquesa	3145 C
Helio (He)	Café Olivo	463 C
Nitrógeno (N ₂)	Negro	6 C
Aire Medicinal	Amarillo	102 C

Las válvulas de los cilindros de gas comprimido para uso médico son las siguientes:

Gas Medicinal	Válvula	Válvula Yugo (Contenedores pequeños)
Oxígeno (O ₂)	CGA-540	CGA-870
Dióxido de Carbono (CO ₂)	CGA-320	CGA-940
Óxido Nitroso (N ₂ O)	CGA-326	CGA-910
Mezclas de Óxido Nítrico (NO)	CGA-626	CGA-973
Helio (He)	CGA-580	CGA-930
Nitrógeno (N ₂)	CGA-580	CGA-960
Aire Medicinal	CGA-346	CGA-950

Los cilindros contenedores de acetileno, cumplen con las siguientes especificaciones técnicas:

- Capacidad volumétrica de hasta 47.500 L
- Capacidad gravimétrica hasta 9.0 kg
- Presión de trabajo máxima 1.96 MPa
- Brida
- Capucha de protección de la válvula
- Base de sustentación
- Válvula CGA 510



00031



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

B) Normatividad vigente aplicable

El Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto, se realizará en cumplimiento a la siguiente normatividad:

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley del Impuesto al Valor Agregado. *Artículo 2.- A*
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos FEUM-Gases Medicinales, última edición.

Norma	Descripción
NOM-003-SCT/2008	CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS DE ENVASE Y EMBALAJES, DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-072-SSA1-2012	ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS.
NOM-004-SCT/2008	SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-005-SCT/2008	INFORMACIÓN DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
NOM-005-STPS-1998	RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.
NOM-007-SCT/2010	MARCADO DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.
NOM-016-SSA3-2012	QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.
NOM-020-STPS-2011	RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y CALDERAS FUNCIONAMIENTO – CONDICIONES DE SEGURIDAD.
NOM-059-SSA1-2015	BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.



ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 00032

Instituto Mexicano del Seguro Social

 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

De conformidad con lo establecido en artículo 54 de la Ley de Metrología y Normalización:

"Las Normas Mexicanas, constituirán referencia para determinar la calidad de los productos y servicios de que se trate, particularmente para la protección y orientación de los consumidores. Dichas normas en ningún caso podrán contener especificaciones inferiores a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas."

Por lo que también se deberá observar el cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas:

NORMAS MEXICANAS	DESCRIPCIÓN
NMX-H-156-NORMEX-2010	GASES COMPRIMIDOS-RECALIFICACIÓN DE ENVASES QUE CONTENGAN GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y DISUELTOS.- REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO, MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
NMX-K-361-NORMEX-2017	OXÍGENO MEDICINAL PARA CONSUMO HUMANO (GAS A ALTA PRESIÓN Y LÍQUIDO CRIOGÉNICO) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO, MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.
NMX-K-387-NORMEX-2013	NITRÓGENO LÍQUIDO CRIOGÉNICO Y GAS COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN EN ENVASES - ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PRODUCTO ENVASADO - MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA - ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.
NMX-H-089-1983	RECIPIENTES A PRESIÓN PARA CONTENER ACETILENO.
NMX-H-017-1977	TANQUES CRIOGÉNICOS
NMX-K-388-NORMEX-2013	ARGÓN (LÍQUIDO CRIOGÉNICO Y GAS COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN) EN ENVASES-ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DEL PRODUCTO ENVASADO-MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA), - ANÁLISIS DE LABORATORIO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN.
NMX-K-389-NORMEX-2005	MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H ₂ O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS.
NMX-K-390-NORMEX-2005	MÉTODO DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS (COMO METANO) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS
NMX-K-389-NORMEX-2005	MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD (H ₂ O) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS.
NMX-K-390-NORMEX-2005	MÉTODO DE ENSAYO (PRUEBA) PARA LA DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS (COMO METANO) EN GASES COMPRIMIDOS, CRIOGÉNICOS Y LICUADOS



00033

 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

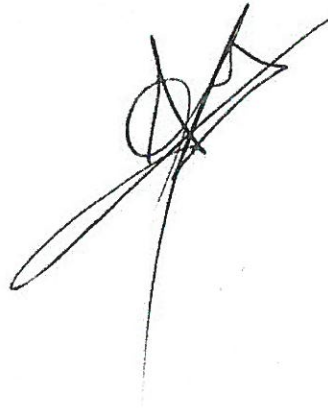
Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

NMX-H-9809-1-NORMEX-2014	<i>CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS. ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA RELLENABLES CON GAS, DE UNÁ CAPACIDAD DESDE 0.5 LITROS HASTA 150 LITROS.</i>
NMX-K-663-NORMEX-2017	<i>CÓDIGO DE COLORES PARA ENVASES QUE CONTENGAN GASES MEDICINALES COMPRIMIDOS Y LICUADOS</i>
NMX-H-9809-2-NORMEX-2016	<i>CILINDROS PARA EL TRANSPORTE DE GASES COMPRIMIDOS Y LICUADOS ESPECIFICACIONES PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CILINDROS DE ACERO SIN SOLDADURA TEMPLADO Y REVENIDO RELLENABLES CON GAS CON RESISTENCIA A LA TRACCIÓN IGUAL O SUPERIOR A LOS 1 100 MPa</i>

- 1) **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, cuenta con personal suficiente capacitado en materia de seguridad de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales; En este sentido, se presenta un escrito libre donde manifiesto que se cuenta con el personal debidamente capacitado, así como relación del mismo manifestando que con ese personal cubriré las necesidades del Instituto, asimismo presento certificados y/o constancias de capacitación de dicho personal.
- 2) **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, capacitará al personal de las Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE en materia de seguridad de gases medicinales e industriales, el cual se impartirá por lo menos una vez cada seis meses, dejando constancias firmadas por el capacitador, así como de conformidad por el personal de las Unidades Médicas de haber recibido la capacitación, lo anterior sin costo adicional alguno para el Instituto.

**ANEXOS**
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00034

Instituto Mexicano del Seguro Social

 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

Apéndice Técnico. -1.1. Oxígeno y Gases de uso Medicinal
Oxígeno Medicinal

OXIGENO MEDICINAL TANQUE TERMO

OXIGENO MEDICINAL TANQUE TERMO PORTÁTIL (DEWAR)

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "D" 0.415 m³

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "E" 0.682 m³

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "M" 3.45 m³

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "E" 0.682 m³ TODO EN UNO

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "B" DE 6 a 12 m³

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "BT" BT-80 (2m³), BT-40 (1.5m³) BT-20 (1m³).

 OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS DE 9.5 m³

OXIGENO GASEOSO EN CILINDROS TIPO "T" y "K"

OXIDO NITROSO CILINDROS TIPO "K"

Gases de uso Medicinal

OXIDO NITROSO FEUM

OXIDO NITROSO FEUM "D", "E", BT-20, BT-40, BT-80

AIRE MEDICINAL FEUM

AIRE MEDICINAL FEUM (GAS)

MEZCLA ÓXIDO NÍTRICO/ NITRÓGENO (NO)

NITRÓGENO GASEOSO FEUM

NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 20 LTS

NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 10 LTS

NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 25 LTS

NITRÓGENO LIQUIDO FEUM PORT 50LTS

HELIO LIQUIDO



00035



 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00035

Instituto Mexicano del Seguro Social

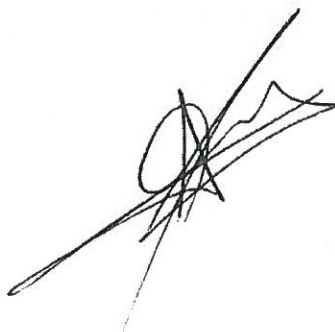
Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

Apéndice Técnico. -1.2. Gases de uso Quirúrgico

<i>Gases de uso Quirúrgico</i>
BIÓXIDO DE CARBONO GASEOSO GRADO FEUM
BIÓXIDO DE CARBONO GASEOSO C/SIFÓN
CARBÓGENO(5% CO ₂ Y 95% OXIGENO)
CARBÓGENO(10% CO ₂ Y 90% OXIGENO)
CARBÓGENO(25% CO ₂ Y 75 OXIGENO)
MEZCLA DE BIÓXIDO DE CARBONO 5%, OXIGENO 20% Y NITRÓGENO 75%
MEZCLA DE BIÓXIDO DE CARBONO 10% Y NITRÓGENO 90%
MEZCLA ETOXI 10 (10% OXIDO DE ETILENO/BALANCE CO ₂)
MEZCLA ETOXI SIGLO XXI (20% OXIDO DE ETILENO/BALANCE CO ₂)
MEZCLA ETOXI II (30% DE OXIDO DE ETILENO/BALANCE CO ₂)
MEZCLA CO ₂ 5% N 83% OXIGENO 12%
MEZCLA CO ₂ 5% N 87% OXIGENO 8%
MEZCLA CO ₂ 5% N 90% OXIGENO 5%
HEXAFLORURO DE AZUFRE
HELIO
PERFLUOROPROPANO
GAS ESTERILIZANTE MEZCLA CON OXIDO DE ETILENO (OXIFUME O AGASEPTIC)
GAS MEZCLA BINARIA METANO 2.5% VOL (50% LEL) BALANCE AIRE
AIRE SINTÉTICO 99.9998%
MEZCLA BINARIA MONÓXIDO DE CARBONO 100 PPM BALANCE NITRÓGENO
MEZCLA BINARIA SULFURO DE HIDROGENO 25 PPM BALANCE NITRÓGENO
MEZCLA BINARIA ETILENO 100 PPM MOL BALANCE AIRE



ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

00036



Instituto Mexicano del Seguro Social

 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

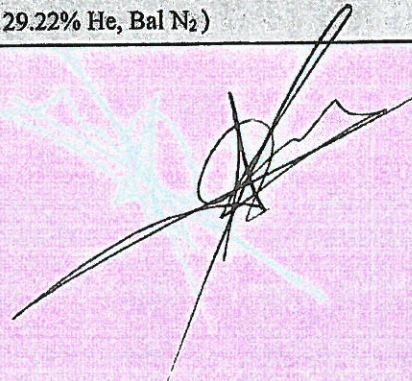
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

Apéndice Técnico. -1.3. Gases de uso de Laboratorio

<i>Gases de uso de laboratorio</i>
HIDROGENO CROMATOGRÁFICO
HIDROGENO 4.5
HELIO CROMATOGRÁFICO
NITRÓGENO CROMATOGRÁFICO
NITRÓGENO 4.8
ARGÓN CROMATOGRÁFICO
ARGÓN 4.8
ACETILENO IND. GRADO 2.0
AIRE ULTRA CERO/UPC
AIRE EXTRASECO

Apéndice Técnico. -1.4. Gases de uso Industrial

<i>Gases de uso Industrial</i>
BIÓXIDO DE CARBONO EXTRA SECO
ARGÓN 4.8 DE ALTA PUREZA
ACETILENO 2.6 ABSORCIÓN ATÓMICA
OXIGENO INDUSTRIAL GRADO 2.5
HELIO
HELIO ALTA PUREZA 250 LTS
HELIO ALTA PUREZA 500 LTS
HELIO ULTRA ALTA PUREZA
NITRÓGENO ALTA PUREZA
NITRÓGENO INDUSTRIAL
MEZCLA PREMIX (0.28% F, 8.3% AR, 29.22% He, Bal N ₂)



 ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00037



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Apéndice Técnico. -2 Criogénicos en tanque termo fijo

Procedimiento para el suministro de O₂, N₂ y N₂O Criogénicos en Tanque Termo Fijo

- 1.- La pipa de suministro para la recarga de O₂, N₂ y N₂O criogénicos, se presentará en la Unidad de acuerdo a la solicitud por parte del Jefe de Conservación de la Unidad, cuando el nivel indicado en el tanque termo fijo sea $\leq 35\%$ de su capacidad.
- 2.- Se notificará a la oficina de Conservación de la Unidad el arribo de la pipa de suministro para el llenado del tanque termofijo de la Unidad, presentándose el personal asignado de la Unidad para la supervisión del llenado, el cual registrará en la nota de remisión, la fecha y hora de llegada.
- 3.- Se deberá contar con las condiciones necesarias de seguridad para el proceso de trasvase de la pipa de suministro al tanque termofijo, de lo contrario, se consultará con el supervisor de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V..
- 4.- El personal de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.. bloqueará las ruedas del vehículo y colocará conos de advertencia.
- 5.- Únicamente los operadores certificados de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., podrán realizar maniobras de descarga con gases criogénicos.
- 6.- El operador de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V en conjunto con el personal designado de la Unidad Médica revisarán, que el área de maniobras se encuentre libre de cualquier obstrucción que impidan realizar el proceso de llenado de forma segura.
- 7.- El personal designado de la Unidad Médica constatará los datos del inventario inicial del tanque termo, pipa de suministro y el cumplimiento de los procedimientos de recepción del gas criogénico. Asimismo, el flujómetro de la pipa de suministro marcará una lectura de (0) cero, antes y al momento de iniciar la carga del tanque termo fijo.
- 8.- Se registrará en la nota de remisión el nivel de capacidad en porcentaje (%) y la presión según corresponda (kg/cm², psi, lb/in²), misma que se mantendrá constante, evitando así una caída o sobre presión del tanque termo fijo.
- 9.- El operador de la pipa de suministro realizará un primer purgado de la manguera de transferencia para liberar aire o vapor saturado y materiales extraños de las líneas y conexiones.
- 10.- El operador enfriará la bomba de transferencia antes de iniciar su funcionamiento, verificando la correcta polaridad de la bomba en el tablero eléctrico de la pipa de suministro.
- 11.- De nuevo se purga la manguera de transferencia, hasta que ésta alcance la temperatura de -183°C, con lo cual se impide un choque térmico, evitando rupturas en la misma y pérdida de gas criogénico.
- 12.- Alcanzada la temperatura de -183°C, la manguera es conectada al tubo de suministro, donde se abren las válvulas fase gas y fase líquido, permitiendo el llenado del tanque termo fijo, asimismo el contador de la pipa de suministro, inicia el proceso para verificar la cantidad de kg suministrados.

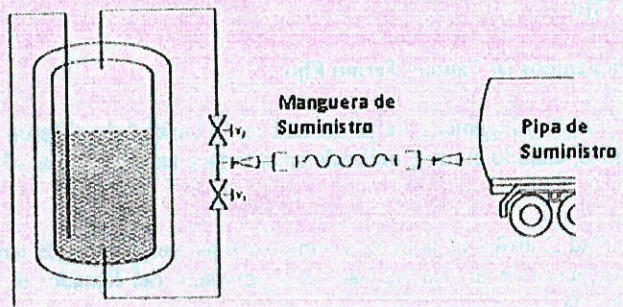


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00038

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"



Tanque termo

13.- Durante el tiempo de trasvase se monitoreará constantemente el nivel del gas criogénico a través de los indicadores de la pipa de suministro y el tanque termo fijo.

El tanque termo será llenado de acuerdo al porcentaje máximo permisible, mismo que está indicado en la placa técnica ubicada en el tanque termo, ya que se provocaría una sobresaturación de gas en el interior del mismo, una vez suministrado el gas criogénico se detendrá la bomba, abriendo previamente la válvula de tres vías (trycock) del tanque termo fijo y esperar derrame del exceso deberá recargarse.

14.- Terminado el derrame se cerrará la válvula de tres vías (trycock) del tanque termo fijo y la válvula de entrada a la bomba en la pipa de suministro, asegurándose que las válvulas están cerradas, el operador utilizará agua a temperatura ambiente para descongelar la manguera de suministro, esperando de 10 a 15 minutos para verificar que no existan fugas del gas criogénico y posteriormente desconectar la manguera y guardarla.

15.- El personal asignado por la Unidad en conjunto con el operador del tanque de suministro, tomarán la lectura del flujómetro antes de apagar el totalizador, así como verificar el nivel final del tanque termo fijo (%), y presión (kg/cm², psi, lb/in²) asentándolos en la nota de remisión.

16.- Al finalizar, el operador proporcionará copia de la nota de remisión con el factor de conversión implícito de acuerdo al gas suministrado, al Jefe de Conservación de la Unidad Médica, el cual supervisará los datos finales, para su posterior pago, de acuerdo al siguiente cuadro:

El volumen proporcionado de Oxígeno, Nitrógeno, Helio, Bióxido de Carbono y Argón criogénicos en forma líquida, se determinarán empleando los siguientes factores de conversión:

GAS	PESO DEL GAS EN FORMA CRIOGÉNICA (LIQUIDO)	**FACTOR DE CONVERSIÓN (m ³) (VOLUMEN DE GAS A 21° C Y 1 ATM DE PRESIÓN)
Oxígeno (O ₂)	1 kg	0.754
Nitrógeno (N ₂)	1 kg	0.862
Helio (He)	1 kg	6.038
Bióxido de Carbono (CO ₂)	1 kg	0.5458
Argón (Ar)	1 kg	0.604



ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00039

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
Social"**Anexo 2.- "Términos y condiciones"**

1. Vigencia de la contratación (4.24.4 inciso a de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

La vigencia del contrato y prestación del servicio de suministro será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, en los términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

2. Mecanismo de evaluación de proposiciones (4.24.4 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social).

La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la Convocatoria que para el efecto se publique y oferte el precio más bajo forma por partida.

Asimismo, la formalización de los contratos y administración de los mismos se realizará por Delegación (35), UMAE (25) y Nivel Central.

3. Programa de entregas (4.24.4 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social) Lugares y Condiciones de Entrega

El tipo de contrato será abierto, conforme lo establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya cantidad máxima se detalle en el **apéndice 1** Relación de Unidades Usuarias de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Delegación o Unidad de Medicina de Alta Especialidad del IMSS en Delegaciones, para el ejercicio fiscal 2020.

El servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales a través de los cilindros y contenedores establecidos en el Anexo Técnico en las Unidades Médicas, se llevará a cabo al inicio de la prestación del servicio en los domicilios, horarios y frecuencias señalados en el Apéndice 1 de los Términos y Condiciones para la contratación del servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE, para el ejercicio fiscal 2020.

Para atender el requerimiento de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales, **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** cuenta con la línea telefónica 01 800 719 0000 que opera las 24 horas y los 365 días del año, de acuerdo a lo siguiente:

- Oxígeno Tanque Termo Fijo: dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Por escrito el instituto podrá solicitar cargas extraordinarias que se suministrarán dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud.
- Cilindros portátiles de oxígeno medicinal tipo D, E, M, B y BT: al día siguiente hábil a la recepción de la solicitud. Para cilindros de propiedad del Instituto al cuarto día hábil a la recepción de la solicitud. Para los cilindros propiedad del instituto que requieran mantenimiento se le deberá informar al Jefe de Conservación el tiempo de entrega de su cilindro. Por escrito el instituto podrá solicitar cargas extraordinarias que deberán surtirse dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud.
- Otro tipo de gases o mezclas: dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la solicitud. Por escrito el instituto podrá solicitar cargas extraordinarias que se surtirán dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

00092

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

3.1. Condiciones de entrega

Será responsabilidad de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. la realización de maniobras de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales, por lo que cualquier incidente derivado de esta acción, será atendida por mí representada en el momento que suceda.

Una vez concluida la entrega de los equipos, PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. realizará la revisión del área utilizada para carga y descarga de los mismos con el fin de evitar incidentes posteriores, sin costo adicional para el Instituto.

Por cada día de suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores en las Unidades Médicas, el personal de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., será responsable de requisitar en conjunto con el JCU de la Unidad, el Apéndice 5 "Bitácora de registro de buenas prácticas", misma que deberá ser firmada por el JCU y personal PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en este sentido PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., entregará dichos formatos los primeros 5 días naturales de cada mes calendario, debidamente foliados, mediante escrito en el que relacione los Apéndice 5 que hace entrega. El escrito antes mencionado deberá ser entregado en el Área Administrativa de la unidad médica donde se realizó el suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores solicitados por el INSTITUTO, para que se realice el cotejo con la documentación comprobatoria de pago.

Una vez realizado el suministro, entrega y recolección de los tanques termos, cilindros o contenedores en las Unidades Médicas, el transporte de cilindros o contenedores se hará bajo la responsabilidad exclusiva de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., quedando liberado el Instituto de cualquier responsabilidad que pudiera generarse por acción u omisión que pueden causar el incumplimiento de disposiciones viales, jurídicas y otras.

4. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al servicio (4.24.4 inciso d) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Como parte de la propuesta técnica PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta la documentación señalada en el Anexo Técnico para la contratación del servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2020.

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en caso de resultar adjudicada, será responsable ante las autoridades Federales, Estatales, Municipales o de la Ciudad de México para operar el transporte privado de carga especializada en materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal.

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. es el único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. absorberá todas las responsabilidades inherentes en caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra.

Así como a los documentos establecidos en el numeral 5.



00093

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
Social"**5. Documentos que deberá presentar el Licitante**

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta, como parte de mi proposición, los documentos que a continuación se enlistan:

Certificado vigente del cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, emitidos por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-002-SCT-2012** Que identifica y clasifica las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, conforme a su respuesta número 6 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-003-SCT/2008**, "Características de las etiquetas de envase y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos", conforme a su respuesta número 6 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-004-SCT/2008**, "Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos", conforme a su respuesta número 6 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-005-SCT/2008**, "Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos", conforme a su respuesta número 6 de junta de aclaraciones.

Dictamen de verificación de cumplimiento de la norma NOM-005-STPS-1998, "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-007-SCT/2010**, "Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias peligrosas", conforme a su respuesta número 6 de junta de aclaraciones.

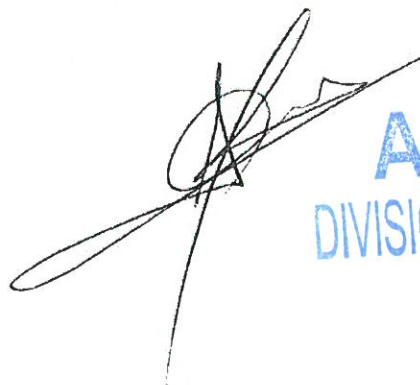
Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-072-SSA1-2012**, "Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios", conforme a su respuesta número 6 de junta de aclaraciones..

Certificado de cumplimiento a la norma NOM-059-SSA1-2015 "Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos" que indique que el proveedor está autorizado para realizar la línea de fabricación de oxígeno medicinal.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NOM-073-SSA1-2015** "Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios".

Registro Sanitario vigente, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de los siguientes gases como medicamentos alopáticos:

- Oxígeno medicinal (O₂)
- Óxido Nitroso (N₂O)
- Mezcla Óxido Nítrico/ Nitrógeno (NO)
- Aire medicinal
- Dióxido de Carbono (CO₂)
- Nitrógeno (N₂)

**ANEXOS**
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00094

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Dictamen de verificación de cumplimiento de NOM-005-STPS-1998 "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas" emitido por una unidad verificadora acreditada ante la EMA y oficio de registro de dictamen emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Carta bajo protesta de decir verdad manifestando lo siguiente:

- Que las autorizaciones, permisos y certificados presentados, se encuentren y se mantengan vigentes durante el plazo del contrato.
- Constancia donde se verifique que los vehículos no se encuentran sancionados y/o limitado por las autoridades federales, estatales y/o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio. Esto de acuerdo con la respuesta número 18 dada en junta de aclaraciones donde se indica que para dar cumplimiento a este punto se deberá adjuntar copia simple de permiso único vigente para operar el transporte privado de carga especializada en materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal, emitido por la secretaría de comunicaciones y transportes correspondiente a la flotilla de vehículos de mi representada.

Plan de contingencias que garantice la continuidad del suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la prestación del servicio.

Programa de capacitación en materia de seguridad de gases medicinales e industriales, el cual se impartirá por lo menos una vez cada seis meses a partir de la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 2.

Pruebas de hermeticidad y detección de fugas. PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta calendario de elaboración de pruebas de hermeticidad y detección de fugas, a realizarse en las Unidades Médicas de la Delegación y UMAE, mismas que se ejecutarán durante el primer trimestre de la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 3

Para la programación de la prueba de hermeticidad, previamente se analizarán los resultados que se obtuvieron en el año anterior y en caso de haber existido fugas que no hayan sido reparadas, no se programarán las pruebas en tanto no sean atendidas en su totalidad por la Unidad Médica, a través del Jefe de Conservación de la Unidad Médica.

Certificado vigente del cumplimiento de las siguientes Normas Mexicanas, emitidos por un organismo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Certificado de la norma NMX-H-156-NORMEX-2010 -GASES Comprimidos-Recalificación De Envases Que Contengan Gases Comprimidos, Licuados Y Disueltos. -Requisitos De Seguridad Para Su Uso, Manejo, Llenado Y Transporte-Especificaciones Y Métodos De Prueba.

Certificado e informe de ensayo de la norma NMX-K-361-NORMEX-2017 Oxígeno Medicinal Para Consumo Humano (Gas A Alta Presión Y Líquido Criogénico) En Envases-Especificaciones Y Requisitos Del Producto Envasado, Métodos De Ensayo (Prueba), Análisis De Laboratorio Y Criterios De Aceptación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00095

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Informe de ensayo de la norma **NMX-K-387-NORMEX-2013** Nitrógeno Líquido Criogénico Y Gas Comprimido A Alta Presión En Envases - Especificaciones Y Requisitos De Producto Envasado - Métodos De Ensayo (Prueba - Análisis De Laboratorio Y Criterios De Aceptación, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NMX-H-089-1983** Recipientes A Presión Para Contener Acetileno, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NMX-H-017-1977** Tanques Criogénicos, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Informe de ensayo de la norma **NMX-K-388-NORMEX-2013** Argón (Líquido Criogénico Y Gas Comprimido A Alta Presión) En Envases-Especificaciones Y Requisitos Del Producto Envasado-Métodos De Ensayo (Prueba), -Análisis De Laboratorio Y Criterios De Aceptación, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Informe de ensayo de la norma **NMX-K-389-NORMEX-2005** Métodos De Ensayo (Prueba) Para La Determinación Del Contenido De Humedad (H₂O) En Gases Comprimidos, Criogénicos Y Licuados, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Informe de ensayo de la norma **NMX-K-390-NORMEX-2005** Método De Ensayo (Prueba) Para La Determinación De Hidrocarburos (Como Metano) En Gases Comprimidos, Criogénicos Y Licuados, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NMX-H-9809-1-NORMEX-2014** Cilindros para el Transporte de Gases Comprimidos y Licuados. Especificaciones para el Diseño y Construcción de Cilindros de Acero sin Soldadura Rellenables con Gas, de una capacidad desde 0.5 Litros Hasta 150 Litros, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

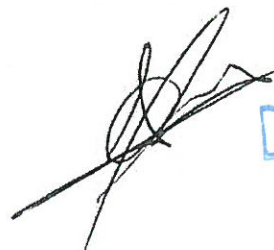
Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NMX-K-663-NORMEX-2017** Código de Colores Para Envases que Contengan Gases Medicinales Comprimidos y Licuados, conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Carta bajo protesta de decir verdad de apego y cumplimiento de la norma **NMX-H-9809-2-NORMEX-2016** Cilindros para el Transporte de Gases Comprimidos Y Licuados Especificaciones Para El Diseño y Construcción de Cilindros de Acero sin Soldadura Templado y Revenido Rellenables Con Gas Con Resistencia a la Tracción Igual o superior a los 1 100 MPa., conforme a su respuesta número 7 de junta de aclaraciones.

Escrito libre donde manifiesto que cuento con la flotilla necesaria, así como la relación de vehículos para la prestación del servicio.

Para los vehículos que **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** presenta en la relación establecida en el párrafo inmediato anterior, se presentará póliza de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo y por lo menos con una vigencia que cubra del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, misma que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.

En caso de que la póliza que entregue **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** como parte de su propuesta técnica, termine su vigencia durante la temporalidad de la prestación del servicio, se presenta escrito libre, donde se comprometa a mantener la póliza del seguro con las condiciones solicitadas durante la prestación del servicio.

**ANEXOS**
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00096

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

Escrito libre donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la(s) póliza(s) en los términos señalados en el numeral de "Seguros" del presente documento.

La omisión en la entrega de alguno de los documentos antes señalados será causal de desechamiento.

6. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas (4.24.4 inciso e) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta Folletos, catálogos y/o fotografías y Manual de Instrucciones de uso de Tanques termos fijos, Termos móviles, cilindros y contenedores con los que se prestará el servicio.

7. Visitas a las Instalaciones Institucionales, donde se otorgará el servicio (4.24.4 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

No aplica

8. Visitas a las Instalaciones de los Licitantes (4.24.4 inciso g) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Durante la prestación del servicio, el Instituto podrá verificar en cualquier momento la correcta prestación del servicio, en relación con la información presentada en la proposición del licitante, referente al servicio de suministro Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, en este contexto PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. otorgará las facilidades necesarias al personal del Instituto para llevar a cabo dicha verificación.

La Delegación o UMAE, levantara un acta administrativa que será firmada por el representante legal de PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., funcionarios del Instituto y dos testigos, en esta acta se expresará el resultado de dicha visita, así mismo dicho documento será acompañado del cuestionario llamado "Resultado de verificación del servicio Suministro Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, Apéndice 4 de los términos y condiciones.

El referido documento podrá servir como base para la aplicación de las sanciones contenidas en el presente documento.

9. Sanciones (Penas convencionales y deducciones) (4.24.4 inciso h) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación del servicio o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Los porcentajes establecidos en las Penas Convencionales y Deductivas aplican, sin considerar el I.V.A.



00097



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
Social"

El cálculo de las penas convencionales y deductivas se realizará hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, siempre y cuando no superen en su conjunto el 10% del valor total del contrato, en caso de que superen dicho porcentaje el contrato tendrá a ser rescindido.

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las Penas Convencionales y Deductivas, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

9.1. Penas Convencionales

En el caso de que PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. incurra en atraso injustificado en el inicio de la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley, así como en el numeral 5.5.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, se aplicarán las penas convencionales a cargo del Prestador del Servicio por atraso en el inicio de la prestación del servicio.

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en caso de resultar adjudicada, entregará los cilindros en las Unidades Médicas indicadas por la Delegación, en un máximo de 24 horas posteriores a la solicitud, caso contrario será acreedor a las penalizaciones correspondientes.

i. Se aplicará una pena convencional del 2.5% por día de atraso (24 horas), por el costo Unitario (m³, kg, lts o carga), cuando se detecte en el Apéndice 5 que el Prestador del Servicio no cumplió con los plazos de entrega de cilindros de Oxígeno Medicinal, de acuerdo al numeral 3 de los presentes términos.

9.2. Deducciones

El personal del Instituto verificará aleatoriamente en las Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE cilindros y contenedores entregados, con el objeto de que estos no presenten defectos ni alteraciones en los flujos y periodos, en caso de detectar alguna anomalía será rechazado el suministro de oxígeno medicinal y se aplicará la deductiva correspondiente.

En el supuesto que se detecten las inconsistencias señaladas en el párrafo anterior, dicho suministro a través de cilindro será regresado a PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. , quien lo someterá a un nuevo proceso de verificación de calidad, mismo que será entregada al INSTITUTO en un plazo máximo de 24 horas, sin costo adicional para el Instituto.

El Instituto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 bis de la Ley, 97 de su Reglamento y 5.5.8 de sus Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos conforme a los siguientes supuestos:

a) Cuando se detecte en la verificación establecida en el numeral 8 de los presentes términos y condiciones, que el suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales no se apege a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico para la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social a derechohabientes del IMSS en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, se aplicará una deductiva del 2.5% sobre el monto total de lo facturado del mes calendario que corresponda.

**ANEXOS**
DIVISIÓN DE CONTRATOS

00098

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

- b) Se aplicará una deductiva del 2.5% sobre el monto facturado mensual (mes calendario), cuando PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. no entregue el total de los formatos Apéndice 5 que presente para pago.
- c) Se aplicará una deductiva del 2.5% por cada día de atraso, por el costo Unitario (m³, kg, lts o carga), cuando se detecte en el Apéndice 5 que PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. no entregue en funcionamiento el servicio suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales.

10. Garantías (4.24.4 inciso j) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en caso de resultar adjudicada, garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, presentará al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y cubrirá la vigencia del contrato.

Se entenderá que los servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando cuente con la documentación soporte debidamente firmada y sellada por los administradores del contrato.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia a los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de la prestación del servicio para las cantidades adicionales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de los POBALINES del Instituto.

De lo anterior PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. acepta:

- a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".
- b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

00099

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
Social"

- c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- d) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- e) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 100 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- f) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- g) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - En su caso, la rescisión del contrato y su notificación
 - En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - Importe reclamado

Las exclusiones de garantía serán cuando se deriven por vandalismo y desastres naturales.

11. Plazo y condiciones de canje o devolución de los bienes

11.1 Canje

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. en caso de resultar adjudicada, prestará el servicio de suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales a través de los cilindros y contenedores establecidos en el Anexo Técnico en concordancia a lo establecido en el anexo técnico para la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social, caso contrario, no se aceptara el suministro y se devolverán cilindros y contenedores en el mismo momento al prestador del servicio.

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. tendrá un plazo máximo de 24 horas posteriores a partir de la notificación del canje de cilindros y contenedores para entregar el correcto suministro Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales que fueron rechazados, en condiciones de uso.

11.2 Devolución

También procederá la devolución del total del o los cilindros o contenedores de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales, cuando durante un plazo máximo de 24 horas posteriores a partir de la notificación del canje

**ANEXOS**
DIVISIÓN DE CONTRATOS
000100

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

...del ... de ...

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks and signatures

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

para entregar el o los cilindros o contenedores en condiciones de uso en las Unidades Médicas, se detecte el mismo defecto del anteriormente rechazado o este no haya sido sometida por PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. a las pruebas de recalificación de envases de acuerdo a lo establecido en la norma NMX-H-156-2010-NORMEX solicitada en el anexo técnico para la contratación del Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, cuando PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. no entregue el o los cilindros o contenedores de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en las Unidades Médica en Delegaciones y UMAE dentro de las 24 horas posteriores, a la devolución.

12. Pago (4.24.4 inciso k) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El pago será en moneda nacional y en pagos mensuales (mes calendario) conforme a los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a los términos y plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago".

Para que el administrador del contrato autorice el pago, PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. habrá cumplido con lo establecido en el tercer párrafo del numeral 3.1 de los presentes términos y condiciones, para lo cual se acompañara a la impresión de la factura, copia de los acuses del escrito que se establece en el mismo numeral.

13. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del servicio (4.24.4 inciso l de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

Si durante el transporte para el suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas, se presentara una contingencia o accidente, PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. está obligado a realizar oportunamente todas aquellas acciones que minimicen daño a las personas, sus bienes y medio ambiente, así como repararlos en los términos de la legislación aplicable.

El Instituto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación de servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE del Instituto Mexicano del Seguro Social..

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto realizará la verificación del servicio, mediante el Apéndice 5, que será requisitado y firmado por cada día de servicio que otorgue PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. , por el personal de mi representada así como por el Personal Médico del Instituto encargado del servicio de oxígeno hospitalario.

14. Anticipos (4.24.4 inciso m) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos

15. Administrador del contrato (4.24.6, 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El administrador del Contrato en Delegaciones serán los Jefes de Servicios o quienes éstos designen con nivel inmediato inferior a ellos y en el caso de las UMAE los Directores y los Jefes de División que dependan directamente de la


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000101

Instituto Mexicano del Seguro SocialDirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
Social"

Dirección de la UMAE, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos, en Nivel Central, el administrador del Contrato será su Titular de la División de Transportes y Operación.

Con fundamento en el numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Titular de la División de Servicios Complementarios, en su calidad de área consolidadora, será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios, en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tiene los administradores del Contrato.

Las Delegaciones y UMAE designan a su respectivo Administrador del Contrato, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

16. Representante Técnico (4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

El Titular de la División de Servicios Complementarios, así como al Servidor Público que éste mismo designe por escrito, participarán como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en el Anexo Técnico.

17. Seguros (5.5.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social)

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. presentará al Administrador del contrato, a más tardar el día que inicie la prestación del servicio, una póliza de responsabilidad civil que, a terceros, contratada por su cuenta, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada en la cual se incluya:

La cobertura de Responsabilidad Civil de Inmuebles y Actividades de **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** que contiene la especificación de lo relativo a los servicios a realizar, detallando sus características, su ubicación, el período de ejecución y el monto y número de contrato, que ampare los daños y perjuicios que ocasione al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, así como los que cause a terceros en sus bienes o personas con motivo de la ejecución de los servicios materia del contrato.

La suma asegurada de la póliza será acorde con la responsabilidad que asuma **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** por los servicios prestados, la cual será el monto máximo del contrato.

La póliza de seguro contendrá las especificaciones siguientes:

1. Para efectos de esta póliza también se consideran como terceros al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a sus empleados, derechohabientes y visitantes; a otras empresas que realizan actividades en el instituto, a sus empleados y en general a los usuarios de la infraestructura del instituto.

2. Cuando de un mismo siniestro resulten afectados los bienes de varias personas, la aseguradora pagará en primer lugar la indemnización por los daños que en su caso hubieren sufrido el Instituto y/o los bienes propios de mismo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000102

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisición y Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, IMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

3. En caso de que exista el deducible establecido en la cobertura de responsabilidad civil, en caso de siniestro, siempre será a cargo del licitante.
4. Esta póliza no será cancelable por PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., sin contar con la autorización expresa y por escrito de Instituto.
5. La compañía aseguradora se compromete a dar aviso oportuno y por escrito a Instituto, del incumplimiento del pago de la prima del seguro, manifestando que la cobertura de la póliza se mantendrá vigente por 30 días naturales a partir de la fecha del aviso, para el pago de la prima respectiva.
6. La aseguradora renuncia a todos sus derechos de subrogación contra Instituto.
7. La suma asegurada que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil de esta póliza operan como un seguro primario y sin derecho a contribución de cualquier otro seguro.
8. La compañía aseguradora se compromete a que antes de efectuar una modificación, cualquiera que sea su origen, a los términos y condiciones de la póliza de seguro, deberá recabar autorización de Instituto y la modificación será efectiva previa aceptación por escrito de los nuevos términos y condiciones por parte del área requirente de los servicios.
9. Esta especificación tendrá prelación sobre el resto de las condiciones de esta póliza.

18. Rescisión Administrativa

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- Cuando PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- Cuando PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y correspondientes apéndices.
- Cuando se compruebe que PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. haya entregado servicios con características distintas a las pactadas en esta Licitación o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por el Instituto.
- En caso de que PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000103

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Unidad de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica; No. LA-050GYR019-E35B-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
Social"

- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de mi representada **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- Cuando los servicios entregados no estén acordes a lo establecido en el Anexo Técnico o los Términos y Condiciones.
- En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta a mi representada **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la "LAASSP".
- Cuando de manera reiterativa y constante, **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
- Cuando se detecte el cobro de sin notas de remisión del servicio en Unidades Médicas en Delegaciones y UMAE.
- Cualquier otra causa de rescisión determinada en los presentes Términos y Condiciones.

19. Terminación Anticipada

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública.

20. Datos Generales y Notificaciones Oficiales

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, mi representada acompaña en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación: **Ing. Lázaro Sánchez**
- Cargo: **ApoDERADO LEGAL**
- Domicilio: [REDACTED]
- Teléfono (oficina y celular): oficina [REDACTED] y celular [REDACTED]
- Correo electrónico: **ventas-gobierno-mex@praxair.com**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, DIRECCION POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000104

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAL y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

Cabe señalar, que el contacto designado por **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a **PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

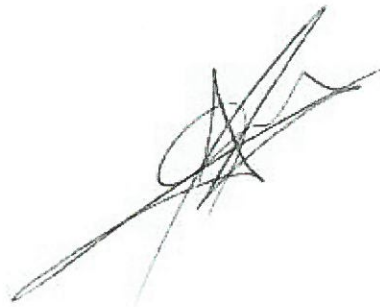
Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial:
- Cargo:
- Matricula:
- Domicilio:
- Correo electrónico:

De mi representada:

- Nombre completo del representante legal:
- Domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la prestación del servicio:
- Correo electrónico.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS 000105



1. El presente contrato se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Comité de Contratos de la Empresa, en el día 15 de mayo de 2018, mediante el cual se aprobó la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Negocios de la Empresa.

2. El presente contrato se celebra en virtud de la autorización otorgada por el Comité de Contratos de la Empresa, en el día 15 de mayo de 2018, mediante el cual se aprobó la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Negocios de la Empresa.

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biologo, Mexico: 0121 3804
 Cel. San Salv: 0121 3804
 Acapulpano, Cd. D: 0121 3804, Mexico
 C.P. 02870; Tel: (52) 55-531 42 70-00
 RFC: PNAE5607163C
 www.praxair.com.mx

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-0506YR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 CONVOCANTE

Anexo 9.- Propuesta Económica
 Ciudad de México, México. A 24 de diciembre de 2019

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

No. Partida	DELEGACIÓN / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	GAS O MEZCLA SOLICITADA	TIPO DE CONTENEDOR	CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	Unidad de Medida	Consumo Anual 2020 (MENSUAL)	Regimen	PRECIO UNITARIO	Monto	
											Mínimo	Máximo
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 058	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	115,796.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,327,022.16	\$ 2,568,300.60
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	153,660.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,760,943.60	\$ 2,090,304.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	124,056.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,421,681.76	\$ 2,843,363.52
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	38,730.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 443,845.80	\$ 887,691.60
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	500 A 6000 GALONES	metros cubicos	112,464.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,288,837.44	\$ 2,577,674.88

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica. No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 231	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portátil	125 M3	metros cubicos	690	1,380.00	ORDINARIO	\$ 31.04	\$ 21,417.60	\$ 42,835.20
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HR AMANALCO	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	127m3	metros cubicos	8	9	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 248.32	\$ 279.36
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HR AMANALCO	Nitrogeno Líquido FEUM	Cilindro	10 LTS	caiga	2	3	BIENESTAR	\$ 33.32	\$ 66.64	\$ 99.96
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HR SAN JOSE DEL RINCÓN	Nitrogeno Líquido FEUM	Cilindro	10 LTS	carga	2	3	BIENESTAR	\$ 33.32	\$ 66.64	\$ 99.96
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	18	45	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 771.66	\$ 1,929.15
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	18	36	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 771.66	\$ 1,543.32
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 051	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	5,568.00	11,136.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 238,700.16	\$ 477,400.32

PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.
 Biologo Maximino
 Col. San Jaki
 Atzacotalco, Cd. De Mexico, Mexico
 C.P. 02870; Tel: (52) 55 53 42 70 00
 RFC: PME860701GG0
 www.praxair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar" del Instituto Mexicano del Seguro Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 063	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	1,518.00	3,036.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 65,076.66	\$ 130,153.32
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 065	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	24	48	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,028.88	\$ 2,057.76
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	252	504	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 10,803.24	\$ 21,606.48
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 080	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 088	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 097	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 187	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	36	72	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,543.32	\$ 3,086.64
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 190	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	102	204	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 4,372.74	\$ 8,745.48
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 192	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

0005

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biologo Maximir Jimenez 3804
 Cal. San Salvador Jimenez
 Azcapotzalco, Cd. De Mexico, Mexico
 C.P. 06370, Tel: (482) 55, 53, 42, 70, 00
 RFC: PM6960701660
 WWW.PRAXAIR.COM.MX

Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e Industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 222	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 223	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	306	612	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 13,118.22	\$ 26,236.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 224	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	48	96	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 2,057.76	\$ 4,115.52
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 225	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	12	24	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,028.88
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 226	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	48	60	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 2,057.76	\$ 2,572.20
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	24	48	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,028.88	\$ 2,057.76
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 228	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	24	48	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,028.88	\$ 2,057.76
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	2	3	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 128.61
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 230	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44

PRAXAIR, MEXICO S DE RL DE CV.
 Biólogo Maximiliano
 Cui. San Salva
 Acapulco, Cd. De
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 53 42 70, 00
 RFC: PNE960701660
 WWW.PRAXAIR.COM.MX



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-0506YR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 231	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	336	420	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 14,404.32	\$ 18,005.40
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 232	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 233	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	54	108	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 2,314.98	\$ 4,629.96
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 234	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	37	74	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,586.19	\$ 3,172.38
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	36	72	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,543.32	\$ 3,086.64
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 236	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	36	72	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,543.32	\$ 3,086.64
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 237	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 238	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 239	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



PRAXAIR MÉXICO S DE RL DE CV
 Bl. Lago Maximir, Apt. 3504
 Col. San Salvo, Huamantla,
 Acapulco, Cd. De México, México
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PAME860701660
 WWW.PRAXAIR.COM.MX



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e Industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 240	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 241	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 242	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	3 A 21	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 243	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	2	3	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 128.61
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 244	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 245	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 247	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	510	1,020.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 21,863.70	\$ 43,727.40
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 249	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	402	804	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 17,233.74	\$ 34,467.48



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	222	444	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 9,517.14	\$ 15,034.28
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" a 12 m3	9m3	metros cubicos	650	860	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 27,865.50	\$ 36,868.20
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCON	HR SAN JOSE DEL RINCON	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" a 12 m3	9.5 M3	metros cubicos	1,620.00	1,800.00	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 69,449.40	\$ 77,166.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno Industrial	Cilindro	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Oxígeno Industrial	Cilindro	2.11 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	540	1,080.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 37,152.00	\$ 74,304.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 412.80	\$ 825.60
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "B", "K", "T"	6 A 12 M3	metros cubicos	150	300	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 10,320.00	\$ 20,640.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 KG	kg	12	24	ORDINARIO	\$ 138.55	\$ 1,662.60	\$ 3,325.20
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B" y "K"	29.5 KG	kg	42	82	ORDINARIO	\$ 138.55	\$ 5,819.10	\$ 11,361.10

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 Blvd. Maximo Gomez 3854
 Col. San Salvador, Toluca, México
 Acazotalco, Cd. De Toluca, México
 C.P. 02870, Tel: +52 55 53 42 70 00
 RFC: PAIE860701GG0
 WWW.PRAXAIR.COM.MX

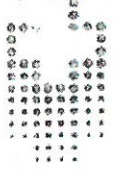
Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Legística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "B" y "K"	29.5 KG	kg	30	60	ORDINARIO	\$ 138.55	\$ 4,156.50	\$ 8,313.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "Q"	9 KG	kg	12	25	ORDINARIO	\$ 138.55	\$ 1,662.60	\$ 3,463.75
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 058	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	24	48	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 4,344.00	\$ 8,688.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	24	48	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 4,344.00	\$ 8,688.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	756	1,512.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 136,836.00	\$ 273,672.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	312	624	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 56,472.00	\$ 112,944.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	702	1,404.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 127,062.00	\$ 254,124.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 051	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00



Medigas

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Bulevar Maximiliano Martínez 3804
 Col. San Salvo, Huimantla,
 Atzacotalco, Cd. De Guadalupe, México
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: P.ME867016G0

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E558-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	FAMILIAR NO. 061 UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 063	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	18	36	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 3,258.00	\$ 6,516.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 065	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	12	24	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 2,172.00	\$ 4,344.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 080	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 088	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 097	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 187	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 190	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00011

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Siologo Mazimil
 Col. San Salva
 Arcahuateco, Cd. de
 C.P. 02970, Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PNF60701GG0
 WWW.PNF60701GG0.MX

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación de Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE



2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 192	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 222	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 225	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 226	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	8	14	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,448.00	\$ 2,534.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 228	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	1	2	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 181.00	\$ 362.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 230	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 231	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00

127

00012

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks]



Medigas

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biologo Maximi - línea 3803
 Col. San Salva - Tlaxcala, México
 Acazotzacates, Cd. De Tlaxcala, México
 C.P. 02870, Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PVE96701G50
 www.praxair.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 232	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 233	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 234	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	7	14	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,267.00	\$ 2,534.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 236	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 237	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 238	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 239	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 240	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.682 A 0.7 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00013

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 B. Jorge Maximiliano Jimenez 3004
 Col. San Salvo Hermosillo
 Arcahuetalco, Cd. de Guadalupe, Jalisco, México
 C.P. 02870; Tel: (452) 55 63 42 70 00
 RFC: PMA956079 LGGC
 WWW.PRAXAIRMEXICO.COM



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 223	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	1	2	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 181.00	\$ 362.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 242	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	12	24	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 2,172.00	\$ 4,344.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00015

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar" del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D"	0.35 A 0.415 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,086.00	\$ 2,172.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR. AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.682 m3	carga	7	9	BIENESTAR	\$ 181.00	\$ 1,267.00	\$ 1,629.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR. AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 m3	carga	1	2	BIENESTAR	\$ 181.00	\$ 181.00	\$ 362.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCON	HR SAN JOSÉ DEL RINCON	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.7 M3	carga	36	50	BIENESTAR	\$ 181.00	\$ 6,516.00	\$ 9,050.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 221	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 063	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 066	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68



FRANXAR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biólogo Maximiliano Jiménez 3804
 Cal. San Sebastián
 Atzacotalco, Cd. De México, México
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: FMES607036G
 WWW.FRANXAR.COM.MX

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	FAMILIAR NO. 223	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 224	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	8	10	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,667.12	\$ 2,083.90
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 226	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 227	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 228	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	2	3	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 416.78	\$ 625.17
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 229	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 233	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 235	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 239	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00017

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Medicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar" del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 242	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 248	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 249	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 250	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 A 3.45 M3	carga	6	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,250.34	\$ 2,500.68
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	HR AMANALCO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.45 m3	carga	12	15	BIENESTAR	\$ 208.39	\$ 2,500.68	\$ 3,125.85
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN JOSE DEL RINCON	HR SAN JOSE DEL RINCON	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	3.0 M3	carga	33	50	BIENESTAR	\$ 208.39	\$ 6,876.87	\$ 10,419.50
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 9 KG	kg	6	10	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 1,748.58	\$ 2,914.30
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 9 KG	kg	6	12	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 1,748.58	\$ 3,497.16
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Estado de México Poniente	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 061	Acetileno Industrial	Cilindro	1 A 9 KG	kg	6	12	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 1,748.58	\$ 3,497.16

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biologo Maximi: tinez 3804
 Col. San Saivi. Himarcali,
 Acapetzaco, Cd. De Guadalupe, México
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55: 53: 42: 70: 00
 RFC: PNE9607019C0
 www.praxair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 058	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 A 0.7 M3	carga	310	558	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 93,000.00	\$ 197,400.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 A 0.7 M3	carga	420	660	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 126,000.00	\$ 198,000.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 220	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.682 A 0.7 M3	carga	10	120	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN LUCAS, AMANALCO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.682 m3 TODO EN UNO	carga	7	9	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 2,100.00	\$ 2,700.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Argon Ultra Alta Pureza	Cilindro	2.3 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 1,322.75	\$ 7,936.50	\$ 15,873.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 7,500.00	\$ 45,000.00	\$ 90,000.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 221	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 7,500.00	\$ 45,000.00	\$ 90,000.00
2	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4 M3	metros cubicos	6	12	ORDINARIO	\$ 7,500.00	\$ 45,000.00	\$ 90,000.00
2	PUEBLA	TEHUACAN	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	metros cubicos	metros cubicos	27,230.00	43568	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 312,055.80	\$ 499,289.28
2	PUEBLA	PUEBLA	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	9000 Galones	metros cubicos	248,266.00	620,665.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 2,845,128.36	\$ 7,112,820.90
2	PUEBLA	Tepexi de Rodriguez	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	1.25M3	metros cubicos	10	26	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 310.40	\$ 807.04
2	PUEBLA	METEPEC	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	PGS 125 M3	metros cubicos	12,250.00	30,622.00	ORDINARIO	\$ 31.04	\$ 380,240.00	\$ 950,506.88

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

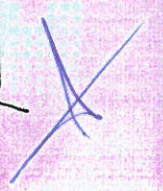
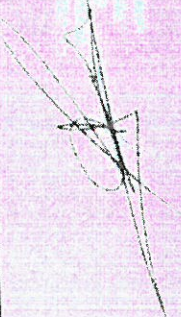
PRAXAIR MEXICO S DE RL DE C.V.
 "tinez 3934"
 Hidalgo Makim
 Col. San Saiv
 Acaacotalco, Cd. De México, México
 C.P. 02870, Tel: +52 55 53 42 70 00
 RFC: PME90701G 00
 www.praxair.com.mx

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno medicinal líquido	Tanque Termo Portátil	125 m3	metros cúbicos	6,365.00	15,912.00	ORDINARIO	\$ 31.04	\$ 197,569.60	\$ 493,908.48
2	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	125 m3	metros cúbicos	3,652.00	9,129.00	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 113,358.08	\$ 283,364.16
2	PUEBLA	Chignahuapan	Chignahuapan	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	125 M3	metros cúbicos	6,754.00	16,886.00	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 209,644.16	\$ 524,141.44
2	PUEBLA	San Salvador el Seco	HR El Seco	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	125 M3	metros cúbicos	7,771.00	19,428.00	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 241,211.84	\$ 603,045.12
2	PUEBLA	TUXPAN	HR La Ceiba	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	125 M3	metros cúbicos	4	11	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 124.16	\$ 341.44
2	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	HR Tepexi de Rodríguez	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	125 M3	metros cúbicos	7,585.00	18,962.00	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 235,438.40	\$ 588,580.48
2	PUEBLA	Zacapoaxtla	HR Zacapoaxtla	Oxígeno Medicinal Líquido	Tanque Termo Portátil	125M3	metros cúbicos	7,278.00	18,195.00	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 225,909.12	\$ 564,772.80
2	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Nitrogeno Medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	CAPACIDAD ABIERTA	metros cúbicos	173	432	ORDINARIO	\$ 33.32	\$ 5,764.36	\$ 14,394.24
2	PUEBLA	ATLIXCO	HGZ 5 CIBIOR	Nitrogeno Medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	Capacidad Abierta	metros cúbicos	29	72	ORDINARIO	\$ 33.32	\$ 966.28	\$ 2,399.04
2	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Nitrogeno Medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	Capacidad Abierta	metros cúbicos	144	360	ORDINARIO	\$ 33.32	\$ 4,798.08	\$ 11,995.20
2	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	252	630	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 10,803.24	\$ 27,008.10
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	717.89	1,794.72	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 30,775.94	\$ 76,939.65
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	101.6	254	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 4,355.59	\$ 10,888.98
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 6	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	118.6	296.5	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 5,084.38	\$ 12,710.96
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 7	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	24	60	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,028.88	\$ 2,572.20
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 8	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	57.6	144	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 2,469.31	\$ 6,173.28
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cúbicos	76	190	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,258.12	\$ 8,145.30

00020

135





Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	32	80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	PUEBLA	LARA GRAJALES	U.M.F. No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	4.8	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 205.78	\$ 514.44
2	PUEBLA	TEPEACA	U.M.F. No. 42	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	0.8	2	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 34.30	\$ 85.74
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	73.6	184	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,155.23	\$ 7,888.08
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	58.4	146	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 2,503.61	\$ 6,259.02
2	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	11.2	28	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 480.14	\$ 1,200.36
2	PUEBLA	TEHUACAN	U.M.F. No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	52.8	132	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 2,263.34	\$ 5,658.84
2	PUEBLA	TECAMACHALCO	U.M.F. No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	4	10	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 171.48	\$ 428.70
2	PUEBLA	NUEVO NECAXA	H.G.Z. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	77.6	194	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,326.71	\$ 8,316.78
2	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	5.6	14	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 240.07	\$ 600.18
2	PUEBLA	TEZIUTLAN	U.M.F. No. 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	25.6	64	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,097.47	\$ 2,743.68
2	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	U.M.F. No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	32	80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	PUEBLA	ATENCINGO	U.M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	12	30	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 514.44	\$ 1,286.10
2	PUEBLA	CHIETLA	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	4.8	12	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 205.78	\$ 514.44
2	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	6 A 12 m3	metros cubicos	156.8	392	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 6,722.02	\$ 16,805.04
2	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR Chiautla de Tapia	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 m3	metros cubicos	0	0	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ -	\$ -
2	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	6 A 12 m3	metros cubicos	4	115	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 171.48	\$ 5,101.53

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidades de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar: del Instituto Mexicano del Seguro Social"

CANTIDAD	ESTADO	CIUDAD	TIPO DE BIEN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	PUEBLA	Ixtepepec	Oxígeno gaseoso medicinal	HR Ixtepepec	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	14,394.00	\$ 246,845.46	\$ 5,170,707.88
2	PUEBLA	TUXPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	HR La Ceiba	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	16,189.00	\$ 277,626.12	\$ 6,940,224.43
2	PUEBLA	ATLIXCO	Bióxido de Carbono Gaseoso	HGZ 5 CIBIOR	Cilindro	24.96	\$ 754.09	\$ 1,885.98
2	PUEBLA	Chiautla de Tapia	Oxido Nitroso FEUM	HR Chiautla de Tapia	Cilindro	110	\$ 6,096.20	\$ 15,240.50
2	PUEBLA	Chignahuapan	Oxido Nitroso FEUM	HR Chignahuapan	Cilindro	39	\$ 2,216.80	\$ 5,403.45
2	PUEBLA	San Salvador el Seco	Oxido Nitroso FEUM	HR El Seco	Cilindro	24	\$ 1,385.50	\$ 3,325.20
2	PUEBLA	Ixtepepec	Oxido Nitroso FEUM	HR Ixtepepec	Cilindro	29	\$ 1,662.60	\$ 4,017.95
2	PUEBLA	TUXPAN	Oxido Nitroso FEUM	HR La Ceiba	Cilindro	5	\$ 277.10	\$ 692.75
2	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	Oxido Nitroso FEUM	HR Tepexi de Rodríguez	Cilindro	43	\$ 2,355.35	\$ 5,957.65
2	PUEBLA	Tepexi de Rodríguez	Oxido Nitroso FEUM	HR Tepexi de Rodríguez	Cilindro	17	\$ 554.20	\$ 2,355.35
2	PUEBLA	Zacapoaxtla	Oxido Nitroso FEUM	HR Zacapoaxtla	Cilindro	24	\$ 1,385.50	\$ 3,325.20
2	PUEBLA	TEHUACAN	Oxido Nitroso K,Q	H.G.Z. 15	Cilindro	12.63	\$ 699.68	\$ 1,749.89
2	PUEBLA	Chiautla de Tapia	Oxígeno gaseoso medicinal	HR Chiautla de Tapia	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	477	\$ 34,571.00	\$ 86,337.00
2	PUEBLA	Chignahuapan	Oxígeno gaseoso medicinal	HR Chignahuapan	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	34	\$ 2,534.00	\$ 6,154.00
2	PUEBLA	PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	UMMA	Cilindro M	52.79	\$ 4,399.11	\$ 11,000.91
2	PUEBLA	PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 11	Cilindro M	27.83	\$ 2,319.38	\$ 5,799.49
2	PUEBLA	PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 55	Cilindro M	17.6	\$ 1,467.07	\$ 3,667.66



PRAXAIR MEXICO S DE R.L. DE C.V.
 Biólogo Maximiliano Chimalcán,
 Col. San Saúl, Acaecotzaco, Cd. de México, México
 C.P. 06870; Tel: (52) 55 53 42 70 00
 RFC: PNEB960701G00
 www.praxair.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisición e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.08	35.19	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 2,934.13	\$ 7,333.24
2	PUEBLA	TEHUACAN	H.G.Z. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	9.74	24.35	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 2,029.72	\$ 5,074.30
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.39	3.48	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 289.66	\$ 725.20
2	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	2.78	6.96	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 579.32	\$ 1,450.39
2	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	U.M.F. No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	2.78	6.96	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 579.32	\$ 1,450.39
2	PUEBLA	ATENCINGO	U.M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.39	3.48	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 289.66	\$ 725.20
2	PUEBLA	CHIETLA	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.39	3.48	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 289.66	\$ 725.20
2	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro M	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	6.96	17.39	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 1,450.39	\$ 3,623.90
2	PUEBLA	Chiautla de Tapia	HR. Chiautla de Tapia	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	0.70 HASTA 3.5 M3	carga	51	126	BIENESTAR	\$ 208.39	\$ 10,627.89	\$ 26,257.14
2	PUEBLA	PUEBLA	UMMA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	119.65	299.12	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 35,895.00	\$ 89,736.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.08	35.19	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 4,224.00	\$ 10,557.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Edif. Maximi, Pte. 3804
 Col. San Saiv., Huamantla,
 Acazotalco, Cd. de México, México
 C.P. 02870, Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PME960701G30
 www.praxair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	LARA GRAJALES	U.M.F. No. 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 55	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	28.15	70.38	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 8,445.00	\$ 21,114.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	METEPEC	H.G.Z. 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	119.65	299.12	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 35,895.00	\$ 89,736.00
2	PUEBLA	TEHUACAN	H.G.Z. 15	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	161.88	404.69	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 48,564.00	\$ 121,407.00
2	PUEBLA	PUEBLA	U.M.F. No. 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	AJALPAN	U.M.F. No. 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	NUEVO NECAVA	H.G.Z. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	TEZIUTLAN	H.G.Z. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	14.03	35.19	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 4,224.00	\$ 10,557.00
2	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS	U.M.F. No. 24	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	ATENCINGO	U.M.F. No. 26	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	PUEBLA	CHIETLA	U.M.F. No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	7.04	17.6	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,112.00	\$ 5,280.00
2	PUEBLA	PUEBLA	H.G.Z. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	3,202.35	8,005.87	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 960,705.00	2,401,761.00
2	PUEBLA	XICOTEPEC	UMF No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	HUAUCHINANGO	UMF No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	AIRE LIBRE	UMF No. 25	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	LAGUNILLAS	UMF No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	ATLIXCO	UMF No. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	LIBRES	UMF No. 37	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	PALMAR DE BRAVO	UMF No. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	ZACATLAN	UMF No. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	ORIENTAL	UMF No. 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	HUEJOTZINGO	UMF No. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PLAVAR MEXICOS DE P.L. DE C.V.
 Edificio "Maximiliano" - Ince-2804
 Col. San Salva - Tlalmanalco,
 Atzacapalco, Cd. De México, México
 C.P. 03870, Tel: (+52) 55 33 42 70 00
 RFC: PIM960701G90
 INSSPUF@PIMEX.COM.MX



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCAANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	PUEBLA	CIUDAD SERDAN	UMF No. 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	XOXTLA	UMF No. 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	TETELA DE OCAIMPO	UMF No. 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	ACATLAN DE OSORIO	UMF No. 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	MAZATEPEC	UMF No. 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro E con regulador integrado	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	1.76	4.4	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 528.00	\$ 1,320.00
2	PUEBLA	Chignahuapan	HR Chignahuapan	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	15	37	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 4,500.00	\$ 11,100.00
2	PUEBLA	San Salvador el Seco	HR El Seco	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	10	24	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 3,000.00	\$ 7,200.00
2	PUEBLA	Ixtepic	HR Ixtepic	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M" 3.45 m3	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	43	108	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 12,900.00	\$ 32,400.00
2	PUEBLA	Ixtepic	HR Ixtepic	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	24	60	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 7,200.00	\$ 18,000.00
2	PUEBLA	TUXPAN	HR La Ceiba	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "D" 0.415 m3	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	68	171	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 20,400.00	\$ 51,300.00
2	PUEBLA	Tepechi de Rodríguez	HR Tepechi de Rodríguez	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	4	17	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 5,100.00
2	PUEBLA	Zacapoaxtla	HR Zacapoaxtla	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3 Todo en Uno	0.415 HASTA 3.5 M3	carga	19	48	BIENESTAR	\$ 300.00	\$ 5,700.00	\$ 14,400.00



ij



PRAXAIR MEXICO DE R.L. DE C.V.
 Bldgo Maxim[®] - línea 3804
 Col. San Sal[®] - Almirante,
 Apaxtepec, Cd. de México, México
 C.P. 02870, Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PME960701GG0
 www.praair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisición e Infraestructura
 Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 09	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m14	metros cubicos	2.00	4.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 171.48
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 08	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m15	metros cubicos	2.00	5.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 214.35
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 07	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m16	metros cubicos	2.00	4.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 171.48
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m17	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	TABASCO	BALANCAN	U.M.F. #36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 1,028.88
2	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	U.M.F. #33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m4	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 1,028.88
2	TABASCO	TACOTALPA, TAB	U.M.F. 03.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m5	9.5 m3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 600.18	\$ 1,543.32
2	TABASCO	CIUDAD PEMEX, MACUSPANA	U.M.F. 15.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m6	9.5 m3	metros cubicos	14.00	36.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 600.18	\$ 1,543.32
2	TABASCO	TEAPA, TAB	U.M.F. 18.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m7	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 1,028.88
2	TABASCO	FRONTERA,	U.M.F. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m8	9.5 m3	metros cubicos	8.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 1,028.88
2	TABASCO	JALPA DE MENDEZ	U.M.F. 26.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m9	9.5 m3	metros cubicos	10.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 428.70	\$ 1,028.88
2	TABASCO	MACUSPANA,	U.M.F. 27.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m10	9.5 m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 385.83	\$ 1,028.88
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	U.M.F. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m11	9.5 m3	metros cubicos	19.00	48.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 814.53	\$ 2,057.76
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	UMF 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m12	9.5 m3	metros cubicos	11.00	40.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 471.57	\$ 1,714.80
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	U.M.F. 44.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m13	9.5 m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 385.83	\$ 1,028.88
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	U.M.F. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m14	9.5 m3	metros cubicos	40.00	60.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,714.80	\$ 2,572.20
2	TABASCO	CUNDUACAN	UMF 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m15	9.5 m3	metros cubicos	9.00	24.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 385.83	\$ 1,028.88



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisición e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m1s	9.5 m3	metros cubicos	87.00	216.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,729.69	\$ 9,259.92
2	TABASCO	VILLAHERMOSA	U.M.F. #43	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	6.00	12.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 257.22	\$ 514.44
2	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.5 M3	metros cubicos	2.00	3.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 128.61
2	TABASCO	VILLAHERMOSA	U.M.F. #43	Nitrogeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	metros cubicos	12.00	24.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 825.60	\$ 1,651.20
2	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Nitrogeno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.5 M3	metros cubicos	96.00	134.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 6,604.80	\$ 9,219.20
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	UMF.39	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 275.20	\$ 688.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	10.00	14.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 688.00	\$ 963.20
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 m3	metros cubicos	28.00	72.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 1,926.40	\$ 4,953.60
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Bióxido de carbono gaseoso FEUM	Cilindro	2.9 kg	kg	6.00	12.00	ORDINARIO	\$ 75.56	\$ 453.36	\$ 906.72
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 kg	kg	6.00	12.00	ORDINARIO	\$ 138.55	\$ 831.30	\$ 1,662.60
2	TABASCO	BALANCAN	U.M.F. #36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	.682 M3	carga	432.00	605.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 78,192.00	\$ 109,505.00
2	TABASCO	TACOTALPA, TAB	U.M.F. 03.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	CIUDAD PEMEX, MACUSPANA	U.M.F. 15.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	TEAPA, TAB	U.M.F. 18.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	FRONTERA,	U.M.F. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 Biologo Max
 Co. San Sa
 Acapulco, Cd.
 C.P. 22870, Tel: +52 53 53 42 70 00
 RFC: P14E960701GGC
 www.praxair.com.mx

Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	TABASCO	JALPA DE MENDEZ	U.M.F. 26.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	MACUSPANA.	U.M.F. 27.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	U.M.F. 38	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	UMF.39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	10.00	26.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,810.00	\$ 4,706.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	U.M.F. 44.	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,629.00	\$ 4,344.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	U.M.F. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	9.00	24.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,629.00	\$ 4,344.00
2	TABASCO	CUNDUACAN	UMF.22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.70 M3	carga	4.00	12.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 724.00	\$ 2,172.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	6.70 M3	carga	168.00	420.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 30,468.00	\$ 76,020.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	1.00	14.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 2,083.90	\$ 2,917.46
2	TABASCO	HUIWANGUILLO	U.M.F. No. 23	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 416.78
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 05	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 m3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 416.78
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.00m3	carga	192.00	480.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 40,010.88	\$ 100,027.20
2	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80, BT-40, BT-20"	1.5 M3	carga	480.00	572.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 100,027.20	\$ 140,038.08
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	UMF.39	Acetileno Industrial	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	1.00	4.00	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 291.43	\$ 1,165.72
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	175.00	211.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 52,500.00	\$ 63,300.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	175.00	211.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 52,500.00	\$ 63,300.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 900.00

00030



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 25	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
2	TABASCO	HUIMANGUILLO	U.M.F. No. 23	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	4.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
2	TABASCO	PARAISO	U.M.F. No. 21	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	4.00	8.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 14	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 13	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 12	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
2	TABASCO	COMALCALCO	U.M.F. No. 11	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	44.00	53.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 13,200.00	\$ 15,900.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 10	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 09	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	3.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 900.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 08	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 07	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	1.00	2.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 600.00
2	TABASCO	CARDENAS	U.M.F. No. 05	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	6.00	8.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,800.00	\$ 2,400.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	1.5 M3	carga	576.00	800.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 172,800.00	\$ 240,000.00
2	TABASCO	VILLAHERMOSA	U.M.F. #43	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	6.00	12.00	ORDINARIO	\$ 816.63	\$ 4,899.78	\$ 9,799.56
2	TABASCO	CARDENAS	H.G.Z. # 02	Acetileno 2.5 Absorción Atomica	Cilindro	6.0 a 9.5 M3	kg	2.00	3.00	ORDINARIO	\$ 816.63	\$ 1,633.26	\$ 2,449.89
2	TABASCO	VILLAHERMOSA, TAB	H.G.Z-46	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	6.0 a 9.0 M3	kg	28.00	72.00	ORDINARIO	\$ 816.63	\$ 22,865.64	\$ 58,797.36
2	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ 1	Oxigeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	2,788 M3	metros cubicos	5,200.00	13,000.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 59,592.00	\$ 148,980.00

00031



ATLASCOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Material	Medida	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
2	TLAXCALA	Oxígeno medicinal líquido	HGZ 2	TLAXCALA	Oxígeno medicinal líquido	metros cúbicos	1,227.00	3,066.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno medicinal líquido	HGS8	TLAXCALA	Oxígeno medicinal líquido	metros cúbicos	1,040.00	2,600.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Nitrógeno líquido FEUM	HGZ 1	TLAXCALA	Nitrógeno líquido FEUM	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	HGZ 1	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	12.50	31.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	HGZ 2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	112.00	30.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	HGS8	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	4.80	12.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 5	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 7	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 7	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 9	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 10	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 17	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 18	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	U.M.F. No. 19	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	HGZ 1	TLAXCALA	Oxígeno gaseoso medicinal	metros cúbicos	1.60	4.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Bóxido de carbono gaseoso FEUM	HGZ 1	TLAXCALA	Bóxido de carbono gaseoso FEUM	kg	1.70	5.00	ORDINARIO
2	TLAXCALA	Oxido Nitroso FEUM	HGZ 1	TLAXCALA	Oxido Nitroso FEUM	kg	1.00	2.00	ORDINARIO

00032



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 17	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 18	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	U.M.F. No. 20	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3M3	carga	1.00	1.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 208.39
2	TLAXCALA	TLAXCALA	HGT 1	Gas Esterilizante Mezcla con Oxido de Etileno (OXIFUME O AGASEPTIC)	CILINDRO	(60 KGS)	carga	9.60	24.00	ORDINARIO	\$ 258.02	\$ 2,476.99	\$ 6,192.48
2	UMAEE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAEE PUEBLA	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	6650 gl	metros cubicos	108,480.00	271,200.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,243,180.80	\$ 3,107,952.00
2	UMAEE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAEE PUEBLA	Nitrogeno liquido FEUM	Tanque Termo Portatil	103 m3	metros cubicos	12.5	312	ORDINARIO	\$ 33.32	\$ 4,165.00	\$ 10,395.84
2	UMAEE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAEE PUEBLA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "B" 6 a 12 m3	8.5 m3	metros cubicos	2	6	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 85.74	\$ 257.22
2	UMAEE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAEE PUEBLA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49 m3	metros cubicos	43	108	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,843.41	\$ 4,629.96
2	UMAEE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAEE PUEBLA	Nitrogeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "X"	6 m3	metros cubicos	19	48	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 1,307.20	\$ 3,302.40

[Handwritten signatures and marks]

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biológico Maxilar Martínez 3824
 Col. San Sal Jalimancas,
 Atzacotalco, Cd. de México, México
 C.P. 02878; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PME560791G60
 www.praxair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

UMA E H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	Nitrógeno gaseoso FEUM	Cilindro tipo "T"	8.5 m3	metros cubicos	288	720	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 19,814.40	\$ 49,536.00
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	29.5 kg	kg	2	6	ORDINARIO	\$ 138.55	\$ 277.10	\$ 831.30
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 m3	carga	418	1,044.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 75,658.00	\$ 188,964.00
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "BT-80"	2 m3	carga	1	2	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 208.39	\$ 416.78
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3 m3	carga	14	36	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 2,917.46	\$ 7,502.04
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	Mezcla Oxido Nitrico/Nitrogeno	Cilindro	4.05 m3	metros cubicos	2	6	ORDINARIO	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	DICO 5B, IB (Monoxido de Carbono (CO) 0.30%, Metano (CH4) 0.30%, Acetileno (C2H2) 0.30%, Oxigeno (O2). Balance de Nitrogeno). TOLERANCIA 0.01%	Cilindro	2 m3	carga	1	2	ORDINARIO	\$ 11,135.00	\$ 11,135.00	\$ 22,270.00
2	PUEBLA	UMA E HE PUEBLA	DICO RB (Monoxido de Carbono (CO) 0.26%, Helio (He) 9.50%, Oxigeno (O2) 21%, Balance de Nitrogeno).	Cilindro	2 m3	carga	1	2	ORDINARIO	\$ 13,100.00	\$ 13,100.00	\$ 26,200.00

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 Bldgo Maximir - Tlaxca 3804
 Cali, San Salvador, Jalisco, México
 Accuozzalo, Cd. de México
 C.P. 02870, Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PVE950701G90
 www.praxair.com.mx

Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	TOLERANCIA 0.01%	FRC He (Helio (He) 9.30%, Oxígeno (O2) 19%, Balance de Nitrogeno). TOLERANCIA 0.01%	Cilindro	2 m3	carga	1	2	ORDINARIO	\$ 13,800.00	\$ 27,600.00
2	UMAE H. de Especialidades CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HE PUEBLA	Hexafluoruro de azufre	Hasta 52.2 Kg	Cilindro		carga	5	12	ORDINARIO	\$ 21,428.49	\$ 257,141.88
2	UMAE H. Traum. y Ortopedia y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO PUEBLA	Oxígeno medicinal líquido	8,599 M3	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	27,635.00	69,087.60	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 791,743.90
2	UMAE H. Traum. y Ortopedia y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO PUEBLA	Nitrógeno líquido FEUM	103 M3	Tanque Termo Portatil		metros cubicos	17,600.00	44,000.00	ORDINARIO	\$ 33.32	\$ 1,466,080.00
2	UMAE H. Traum. y Ortopedia y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	3 M3	Cilindro tipo "M"		carga	2	12	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 2,500.68
2	UMAE H. Traum. y Ortopedia y Ortopedia CMN Pue.	PUEBLA	UMAE HTO PUEBLA	Oxígeno gaseoso medicinal	0.683 M3	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO		carga	360	950	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 285,000.00
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ-32	Oxígeno medicinal líquido	1546 m3	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	22,704.00	56,760.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 650,469.60
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno medicinal líquido	4,646 M3	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	100,800.00	252,000.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 2,887,920.00
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No36	Oxígeno medicinal líquido	4,646 M3	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	68,160.00	170,400.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,952,784.00
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno medicinal líquido	4646 M3	Tanque Termo Estacionario		metros cubicos	46,560.00	116,400.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 1,333,944.00

00036

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Bieler's Maximo
 Col. San Salvador
 Atzacotalco, Cdi. De Iztacalco, Mexico
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PMA5960701660
 MEX-0291211-0001



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-0506GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Estacionario	4646 M3	metros cubicos	12,524.00	31,310.00	ORDINARIO	\$ 11.46	\$ 143,525.04	\$ 358,812.60
2	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	125 M3	metros cubicos	8,064.00	20,160.00	BIENESTAR	\$ 31.04	\$ 250,306.56	\$ 625,766.40
2	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	1180 M3	metros cubicos	8,160.00	20,400.00	ORDINARIO	\$ 36.57	\$ 298,411.20	\$ 746,028.00
2	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	2,000 M3	metros cubicos	6,634.00	16,584.00	BIENESTAR	\$ 36.57	\$ 242,605.38	\$ 506,476.88
2	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno Medicinal Liquido	Tanque Termo Portatil	2,091 M3	metros cubicos	9,206.00	23,016.00	BIENESTAR	\$ 36.57	\$ 336,663.42	\$ 841,695.12
2	VERACRUZ SUR	POTRERO	HGSZ 12	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	787 M3	metros cubicos	2,074.00	5,184.00	ORDINARIO	\$ 36.57	\$ 75,846.18	\$ 189,578.88
2	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ 19	Oxígeno medicinal liquido	Tanque Termo Portatil	787 M3	metros cubicos	2,074.00	5,184.00	ORDINARIO	\$ 36.57	\$ 75,846.18	\$ 189,578.88
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 9,764.07	\$ 24,410.18
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA ORIENTE 3 No. 784	UMF 1	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	120.00	300.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 5,144.40	\$ 12,861.00
2	VERACRUZ SUR	RIO BLANCO CALLE OAXACA Y OTE. 14	UMF 2	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	VERACRUZ SUR	NOGALES CALLE VICTORIA ESQ. FERROCARRIL S/N	UMF 3	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	VERACRUZ SUR	CD.MENDOZA BELIZARIO DOMINGUEZ S/N	UMF 4	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	VERACRUZ SUR	IXTACZOTILAN PONIETE 7 Y NTE.4	UMF 5	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	VERACRUZ SUR	IXHUATLANCILLO PROL. NORTE 2 No.200	UMF 6	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00037

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 JUMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

VERACRUZ SUR	ORIZABA PONIENTE 15 Y SUR 6 No. 13	UMF 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	144.00	160.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 6,173.28	\$ 6,859.20
2	VERACRUZ SUR	UMF 7	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	32.00	80.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,371.84	\$ 3,429.60
2	VERACRUZ SUR	UMF 22	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	1,140.00	2,850.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 48,871.80	\$ 122,179.50
2	VERACRUZ SUR	HGZ No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 171.48	\$ 428.70
2	VERACRUZ SUR	UMF 9	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 171.48	\$ 428.70
2	VERACRUZ SUR	UMF 10	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 32,409.72	\$ 81,024.30
2	VERACRUZ SUR	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	16.00	40.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 685.92	\$ 1,714.80
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 32,409.72	\$ 81,024.30
2	VERACRUZ SUR	HGSZ 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 32,409.72	\$ 81,024.30
2	VERACRUZ SUR	HGSZ 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	152.00	386.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 6,516.24	\$ 16,290.60
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	112.00	280.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 4,801.44	\$ 12,003.60
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 28	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,429.60	\$ 8,574.00
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 29	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,429.60	\$ 8,574.00
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 30	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,429.60	\$ 8,574.00
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 31	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,429.60	\$ 8,574.00
2	VERACRUZ SUR	HGSZ 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	756.00	1,890.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 32,409.72	\$ 81,024.30
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 58	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	72.00	180.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,086.64	\$ 7,716.60
2	VERACRUZ SUR	UMF No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	376.00	940.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 16,119.12	\$ 40,297.80

00038



Medigas

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biológico Maximi: Tuzac 3804
 Col. San Sara, Ixmiquilpan,
 Azoapatzaco, Cd. De México
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: PM5563701GG0
 www.praxair.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación de "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	UMF No. 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	380.00	950.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 16,290.60	\$ 40,726.50
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	380.00	950.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 16,290.60	\$ 40,726.50
2	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	280.00	700.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 12,003.60	\$ 30,009.00
2	VERACRUZ SUR	MORELOS # 1 CHACALTIANIGUIS, VER.	UMF. 39	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	ALLENDE #9 NOPALTEPEC, VER.	UMF. 40	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	GTREZ, ZAHORA #9 OTATITLAN, VER.	UMF. 41	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	DOM. CONOCIDO P. NOVILLERO.	UMF. 42	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	BLVD. ALVARO OBREGON S/N. 3 VALLES	UMF. 43	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	72.00	180.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,086.64	\$ 7,716.60
2	VERACRUZ SUR	HIDALGO S/N. TUXTELLA, VER.	UMF. 44	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	5 DE MAYO S/N TLACOJALPAN, VER.	UMF. 45	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	INDEPENDENCIA S/N. ACUJA, VER.	UMF. 46	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	CARRET. NAC. S/N. AMATITLAN, VER.	UMF. 47	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	VERACRUZ SUR	BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N. C.A. CARRILLO, VER.	UMF. 48	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cúbicos	40.00	100.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,714.80	\$ 4,287.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

154
 00039

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 Calle Maximo
 Col. San Salvador
 Azcapotzalco, C. D. de México
 C.P. 06870, Tel: +52 (55) 52 70 00
 RFC: PMAE9607016G0
 WWW.PRAXAIR.COM.MX



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCAANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

VERACRUZ SUR	AV. LOPEZ MATEOS S/N. GABINO BARREDA.	UMF. 49	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2												
2	DOM. CONOCIDO S. IXMATLAHUACAN, VER.	UMF. 54	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 342.96	\$ 857.40
2	RAUL SANDOVAL 863 CD. ISLA, VER.	UMF. 56	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	36.00	90.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,543.32	\$ 3,858.30
2	COVARRUBIAS	UMF. 34	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 19,528.14	\$ 48,820.36
2	ACAYUCAN	UMF. 51	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 19,528.14	\$ 48,820.36
2	COSOLEACAQUE	UMF. 52	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 19,528.14	\$ 48,820.36
2	JALIPAN	UMF. 57	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	455.52	1,138.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 19,528.14	\$ 48,820.36
2	CUATOTOLAPAN	UMF. 50	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	303.68	759.20	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 13,018.76	\$ 32,546.90
2	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 9,764.07	\$ 24,410.18
2	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ N036	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,254.69	\$ 8,136.73
2	LAS CHOAPAS, VER. OGARRIO 102 CAMPO NUEVO	UMF 59	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,254.69	\$ 8,136.73
2	AGUA DULCE, VER. OGARRIO 315, 4 CAMINOS	UMF 53	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,254.69	\$ 8,136.73
2	NANCHITAL, VER. EX FACTORIA PEMEX CENTRO	UMF 66	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,254.69	\$ 8,136.73

00040



AREA DE CONTRATOS
 DIVISION DE CONTRATOS

7



PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biológico Mexim: México 3804
 Col. San 331. Chimalma,
 Alcapotzaco, Cd. De México, México
 C.P. 02370; Tel: (+52) 55 53 42 70 00
 RFC: 94ME960701GG0
 Número de contacto: 020 202

Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar" del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

	VERACRUZ SUR	ALLENDE, VER. INDEPENDENCIA 901	UMF 65	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	75.92	189.80	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 3,254.69	\$ 8,136.73
2	VERACRUZ SUR	COL. RANCHO ALEGRE 1 LULAS ESQ. MARGARITAS	UMF 60	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 9,764.07	\$ 24,410.18
2	VERACRUZ SUR	COL. LAS GAVIOTAS AV. LUIS WACHAZO LEDESMA	UMF 59	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	227.76	569.40	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 9,764.07	\$ 24,410.18
2	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	1,027.00	2,568.00	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 44,027.49	\$ 110,090.16
2	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	298.00	744.00	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 12,775.26	\$ 31,895.28
2	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "T"	9.49, 7.00 m3	metros cubicos	106.00	264.00	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 4,544.22	\$ 11,317.68
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	344.00	860.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 14,747.28	\$ 36,868.20
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	40.00	100.00	ORDINARIO	\$ 42.87	\$ 1,714.80	\$ 4,287.00
2	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	5.00	12.00	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 214.35	\$ 514.44
2	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxígeno Industrial	Cilindro	CILINDRO DE 9.49	metros cubicos	10.00	24.00	BIENESTAR	\$ 42.87	\$ 428.70	\$ 1,028.88
2	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Nitrogeno Gaseoso FEUM	Cilindro	8.5 Y 6 m3	metros cubicos	5.00	12.00	BIENESTAR	\$ 68.80	\$ 344.00	\$ 825.60
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 Y 6 m3	metros cubicos	34.00	85.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 2,339.20	\$ 5,848.00
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Nitrogeno Industrial	Cilindro	8.5 Y 6 m3	metros cubicos	9.60	24.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 660.48	\$ 1,651.20
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Nitrogeno Industrial	Cilindro	CILINDRO 8.5 Y 6 M3	metros cubicos	340.00	850.00	ORDINARIO	\$ 68.80	\$ 23,392.00	\$ 58,480.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA CTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Aire Extra Seco	CILINDRO	8.84 M3	metros cubicos	35.36	88.40	ORDINARIO	\$ 88.78	\$ 3,139.26	\$ 7,848.15

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 Biologo Maximiliano Jimenez
 Calle San Saturno, 10000
 Acapulco, Guerrero, México
 C.P. 020870, Tel: +521 55 53 42 70 00
 RFC: PME960702GGU
 WWW.PRAXAIR.COM.MX

Medigas

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

CANTIDAD	CIUDAD	DELEGACION	UBICACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE CILINDRO	PESO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	VERACRUZ SUR	JALTIPAN	HR JALTIPAN	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	Cilindro	27.5 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro	Cilindro	29 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	Cilindro tipo "K"	29.5 KG.	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	COROOBA	HGZ No. 8	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ No.35	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ 32	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxido Nitroso FEUM	Cilindro tipo "K"	Cilindro tipo "K"	CILINDRO 29 KG	\$ 138.55	\$ 277.10
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Hidrogeno 4.5 medicinal	Cilindro	Cilindro	5.49 M3	\$ 158.30	\$ 316.60
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	\$ 181.00	\$ 362.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA ORIENTE 3 No. 784	UMF 1	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	\$ 181.00	\$ 362.00
2	VERACRUZ SUR	RIO BLANCO CALLE OAXACA Y OTE. 14	UMF 2	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	\$ 181.00	\$ 362.00
2	VERACRUZ SUR	NOGALES CALLE VICTORIA ESQ. FERROCARRIL S/N	UMF 3	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	\$ 181.00	\$ 362.00
2	VERACRUZ SUR	CD. MENDOZA BELIZARIO DOMINGUEZ S/N	UMF 4	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	\$ 181.00	\$ 362.00

00042

Instituto Mexicano del Seguro Social

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

2	VERACRUZ SUR	IXTACOTITLAN PONIENTE 7 Y NTE.4	UMF 5	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 506.80	\$ 1,267.00
2	VERACRUZ SUR	IXHUATLANCILLO PROL. NORTE 2 No.200	UMF 6	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 506.80	\$ 1,267.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA PONIENTE 15 Y SUR 6 No. 13	UMF 7	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 506.80	\$ 1,267.00
2	VERACRUZ SUR	CUAUTLAPAN BARRIO PAÑELERA	UMF 22	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	2.80	7.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 506.80	\$ 1,267.00
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	10.92	27.30	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 1,976.52	\$ 4,941.30
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E"	0.7 M3	carga	24.00	60.00	ORDINARIO	\$ 181.00	\$ 4,344.00	\$ 10,860.00
2	VERACRUZ SUR	COSCOMATEPEC	HR COSCOMATEPEC	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.7 M3	carga	22.00	54.00	BIENESTAR	\$ 181.00	\$ 3,982.00	\$ 9,774.00
2	VERACRUZ SUR	ZONGOLICA	HR ZONGOLICA	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" 0.682 m3	0.7 M3	carga	19.00	48.00	BIENESTAR	\$ 181.00	\$ 3,439.00	\$ 8,688.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 NO. 2115 ESQ. SUR 41	HGR0	Argon 4.8	Cilindro	9.38 M3	metros cubicos	37.52	93.80	ORDINARIO	\$ 182.73	\$ 6,856.03	\$ 17,140.07
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 NO. 2115 ESQ. SUR 41	HGR0	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	144.00	360.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 30,008.16	\$ 75,020.40
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	96.00	240.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 20,005.44	\$ 50,013.60
2	VERACRUZ SUR	COSAMALORPAN, VER.	HGZ No. 35	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	72.00	180.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 15,004.08	\$ 37,510.20
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	72.00	180.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 15,004.08	\$ 37,510.20
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No36	Oxigeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	3.45 M3	carga	120.00	300.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 25,006.80	\$ 62,517.00

PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV
 Biologo Maximo 1maz 3804
 Col. San Salvador, Tijuana, Baja California Sur, México
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 55 42 70 00
 RFC: PNAE960701G60
 www.praxair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar: del Instituto Mexicano del Seguro Social"

VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGR0	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	68.00	170.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 14,170.52	\$ 35,426.30
2	VERACRUZ SUR	HGZ No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	480.00	1,200.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 100,027.20	\$ 250,068.00
2	VERACRUZ SUR	HGZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	64.00	160.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 13,336.96	\$ 33,342.40
2	VERACRUZ SUR	HGZ. No.35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	192.00	480.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 40,010.88	\$ 100,027.20
2	VERACRUZ SUR	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	69.00	172.50	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 14,378.91	\$ 35,947.28
2	VERACRUZ SUR	HGZ No 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "M"	4 M3	carga	64.00	160.00	ORDINARIO	\$ 208.39	\$ 13,336.96	\$ 33,342.40
2	VERACRUZ SUR	HR COSCOMATEPEC	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	4 M3	carga	55.00	138.00	BIENESTAR	\$ 208.39	\$ 11,461.45	\$ 28,757.82
2	VERACRUZ SUR	HR JALTIPAN	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	4 M3	carga	29.00	72.00	BIENESTAR	\$ 208.39	\$ 6,043.31	\$ 15,004.08
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro	4 M3	carga	10.00	24.00	BIENESTAR	\$ 208.39	\$ 2,083.90	\$ 5,001.36
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1 a 5 KG	kg	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 2,331.44	\$ 5,828.60
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 1,165.72	\$ 2,914.30
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	12.00	30.00	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 3,497.16	\$ 8,742.90
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	1.60	4.00	ORDINARIO	\$ 291.43	\$ 466.29	\$ 1,165.72
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	5.00	12.00	BIENESTAR	\$ 291.43	\$ 1,457.15	\$ 3,497.16
2	VERACRUZ SUR	HR ZONGOLICA	Acetileno Industrial	Cilindro	1-5 KGS.	kg	5.00	12.00	BIENESTAR	\$ 291.43	\$ 1,457.15	\$ 3,497.16



6





Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019

Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar: del Instituto Mexicano del Seguro Social"

2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	252.00	630.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 75,600.00	\$ 189,000.00
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	224.00	560.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 67,200.00	\$ 168,000.00
2	VERACRUZ SUR	POTRERO	HGSZ 12	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00
2	VERACRUZ SUR	PASO DEL MACHO	UMF No 13	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	28.00	70.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 8,400.00	\$ 21,000.00
2	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	16.00	40.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 4,800.00	\$ 12,000.00
2	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ 16	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	64.00	160.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 19,200.00	\$ 48,000.00
2	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ 19	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,400.00	\$ 6,000.00
2	VERACRUZ SUR	VICENTE CAMALOTE	UMF N° 21	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 2,400.00	\$ 6,000.00
2	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	40.00	100.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00
2	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	UMF No. 63	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF N° 64	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00
2	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	20.00	50.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	28.00	70.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 8,400.00	\$ 21,000.00
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxígeno gaseoso medicinal	Cilindro tipo "E" TODO EN UNO	0.7 M3	carga	50.40	126.00	ORDINARIO	\$ 300.00	\$ 15,120.00	\$ 37,800.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Oxido Nitroso 2.5 Absorción	Cilindro	32 KC	kg	128.00	320.00	ORDINARIO	\$ 398.39	\$ 50,993.92	\$ 127,484.80

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATACION

000045





Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
CONVOCAMTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-0506YR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UJMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

PRAVAVR MEXICO S DE RL DE CV
 Biologo Maxat
 Col. San Sal
 Acapulco, Co. L.
 C.P. 02570, Tel: (52) 55 53 42 70 00
 RFC: PME860701GIC
 www.pravavr.com.mx

2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Oxido Nitroso 2.5 Absorción	Cilindro	32 KG	kg	25.60	64.00	ORDINARIO	\$ 398.39	\$ 10,198.78	\$ 25,496.96
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Nitrogeno 4.8	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	48.00	120.00	ORDINARIO	\$ 403.04	\$ 19,345.92	\$ 48,364.80
2	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN, VER.	HGZ. No.35	Nitrogeno 4.9	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 492.62	\$ 1,970.48	\$ 4,926.20
2	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ. 32	Nitrogeno Ultra Alta Pureza	Cilindro	8.5 Y 6 M3	metros cubicos	68.00	170.00	ORDINARIO	\$ 492.62	\$ 33,498.16	\$ 83,745.40
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Nitrogeno Ultra Alta Pureza	Cilindro	8.69 M3	metros cubicos	34.76	86.90	ORDINARIO	\$ 492.62	\$ 17,123.47	\$ 42,808.68
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Nitrogeno Ultra Alta Pureza	Cilindro	8.69 M3	metros cubicos	6.95	17.38	ORDINARIO	\$ 492.62	\$ 3,424.69	\$ 8,561.74
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	11.6 KG	kg	46.40	116.00	ORDINARIO	\$ 861.63	\$ 39,979.63	\$ 99,949.08
2	VERACRUZ SUR	ROMAN MARIN ESQ. INDEPENDENCIA	HGZ No 36	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	11.6 KG	kg	9.28	23.20	ORDINARIO	\$ 861.63	\$ 7,995.93	\$ 19,989.82
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ No. 8	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	CILINDRO DE 1-5 KG.	kg	40.00	100.00	ORDINARIO	\$ 861.63	\$ 34,465.20	\$ 86,163.00
2	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	Acetileno 2.6 Absorción Atomica	Cilindro	CILINDRO DE 1-5 KG.	kg	4.00	10.00	ORDINARIO	\$ 861.63	\$ 3,446.52	\$ 8,616.30
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Helio Ultra Alta Pureza	Cilindro	6M3	metros cubicos	24.00	60.00	ORDINARIO	\$ 1,049.56	\$ 25,189.44	\$ 62,973.60
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Aire Sintetico 99.998% Zero	Cilindro Tipo Alucan D2	103 LT	metros cubicos	80.00	200.00	ORDINARIO	\$ 2,391.26	\$ 191,300.80	\$ 478,252.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 No. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Etileno 100 ppm mol Balance Aire	Cilindro	56 LT	carga	60.00	150.00	ORDINARIO	\$ 3,644.28	\$ 218,656.80	\$ 546,642.00



PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV.
 Biólogo Maximino Martínez BSC4
 Col. San Saúl, Chimaltepec,
 Acaapulco, Cd. Lázaro Cárdenas, Mérida,
 C.P. 02870; Tel: (+52) 55 33 42 70 00
 RFC: PVE563721660
 www.praxair.com.mx



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 CONVOCANTE

Licitación Pública Nacional Electrónica: No. LA-050GYR019-E358-2019
 Contratación del "Suministro de Oxígeno hospitalario, gases
 medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones,
 UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro
 Social"

	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 NO. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Metano 2.5% Vol (50% LEL) Balance Aire	Cilindro	103 LT	carga	8.00	20.00	ORDINARIO	\$ 3,747.85	\$ 29,982.80	\$ 74,957.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 NO. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Monóxido de Carbono 100 ppm Balance Nitrógeno	Cilindro	103 LT	carga	120.00	300.00	ORDINARIO	\$ 3,747.85	\$ 449,742.00	\$ 1,124,355.00
2	VERACRUZ SUR	ORIZABA OTE. 6 NO. 2115 ESQ. SUR 41	HGRO	Mezcla Binaria Sulfuro de Hidrógeno 25 ppm Balance Nitrógeno	Cilindro	58 LT	carga	60.00	150.00	ORDINARIO	\$ 4,309.19	\$ 258,551.40	\$ 646,378.50

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Los precios aquí mostrados son en moneda nacional.
- Los precios unitarios aquí presentados, no incluyen impuesto al valor agregado (IVA).

Cordialmente

Lazaro Sánchez
 Apoderado Legal
 Praxair México S de RL de CV

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
Núm. AA-050GYR019-E3-2020

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 8 de enero de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-050GYR019-E3-2020**, para la contratación del **Servicio de Suministro de Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales**, dictaminada procedente por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, mediante oficio número 09 52 84 1200 / 001 de fecha 3 de enero de 2020, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-050GYR019-E358-2019 para la contratación del servicio en comento el cual fue declarado desierto el 31 de diciembre de 2019. ----

Adjudicación

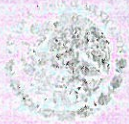
Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37, 40, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 51, 71 y 72 fracción VI de su Reglamento, se lleva a cabo el acto de Adjudicación, el cual es presidido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto. ---

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV y 41, fracción VII de la LAASSP, una vez analizadas las propuestas económicas presentadas y a que se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Previos números **0000185713-2020 y 0000000237-2020**, se determina adjudicar la prestación del servicio señalado en el primer párrafo del presente, de la forma siguiente: -----

Al tratarse de gases medicinales, algunos no son causantes de IVA, de conformidad con lo establecido en el inciso i), fracción b del artículo 2o.-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado por lo que el detalle de los montos totales con IVA se anexa al presente.-----

Régimen Ordinario: -----

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Partida Ofertada	Monto Mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA	Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA
1.-	INFRA del Sur, S.A. de C.V. en participación conjunta con CRYOINFRA, S.A. de C.V. e INFRA, S.A. de C.V.	Sí Cumple	1	\$19,696,859.55	\$49,237,673.06	\$19,706,528.58	\$49,268,938.15



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
Núm. AA-050GYR019-E3-2020

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Partida Ofertada	Monto Mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA	Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA
2.-	PRAXAIR México, S. de R.L de C.V.	Sí Cumple	2	\$22,578,476.00	\$50,309,667.00	\$22,844,291.00	\$51,512,608.00
		Sí Cumple	3	\$39,152,196.56	\$97,880,491.39	\$39,170,730.16	\$97,926,825.39
3.-	INFRA, S.A. de C.V. en participación Conjunta con CRYOINFRA, S.A. de C.V.	Sí Cumple	4	\$60,441,860.64	\$146,318,890.06	\$60,601,044.53	\$146,621,899.82
		Sí Cumple	5	\$58,953,668.67	\$143,000,529.18	\$58,991,910.72	\$143,092,164.95
		Sí Cumple	6	\$55,135,970.63	\$124,964,753.27	\$55,932,024.19	\$126,822,033.11

IMSS Bienestar:

No.	Licitante	Evaluación Técnica	Partida Ofertada	Monto Mínimo sin IVA	Monto Máximo sin IVA	Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA
1.-	INFRA del Sur, S.A. de C.V. en participación Conjunta con CRYOINFRA, S.A. de C.V. e INFRA, S.A. de C.V.	Sí Cumple	1	\$5,193,872.07	\$12,929,327.33	\$5,208,512.75	\$12,962,441.40
2.-	PRAXAIR México, S. de R.L de C.V.	Sí Cumple	2	\$2,711,640.00	\$6,633,756.00	\$2,711,812.00	\$6,635,122.02
		Sí Cumple	3	\$627,775.00	\$1,569,278.00	\$627,775.00	\$1,569,278.00
3.-	INFRA, S.A. de C.V. en participación Conjunta con CRYOINFRA, S.A. de C.V.	Sí Cumple	4	\$2,570,695.72	\$4,538,456.04	\$2,571,188.18	\$4,539,637.94
		Sí Cumple	5	\$8,608,376.95	\$18,122,017.45	\$8,608,814.58	\$18,122,892.72

De la consulta a la información publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, sobre proveedores y contratistas sancionados o con impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos no se encontró los licitantes adjudicados.

Para el ejercicio de dichos montos se deberá guardar estricta relación con los precios unitarios ofertados por los licitantes adjudicados en sus respectivas proposiciones económicas, mismas que se anexan al presente como parte integrante del mismo.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL Núm. AA-050GYR019-E3-2020

El servicio deberá prestarse de conformidad con los términos y condiciones y anexo técnico emitidos por el área requirente que rigen la presente contratación.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa al representante de la empresa adjudicada, que respecto con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP, la firma del contrato respectivo se realizará como plazo máximo el día 23 de enero de 2020, en la División de Contratos, ubicada en: Calle Durango número 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días hábiles con un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Asimismo se les notifica a las personas adjudicadas que previo a la firma del contrato deberán de entregar copias y presentar originales para cotejo en la División de Contratos de los siguientes documentos:

Persona moral.

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.
j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el participante:

Handwritten signature and blue stamp: ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
Núm. AA-050GYR019-E3-2020

- a) No se encuentre registrado ante este instituto o;-----
- b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o; -----
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social (LSS). -----

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho participante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: -----

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR; . -----
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y. -----
- III. En el caso de que el participante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá de presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores , la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS). -----

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS. -----

En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior. -----

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. -----

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular **deberá de manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando**



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL Núm. AA-050GYR019-E3-2020

el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: f), g), h) e i).

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

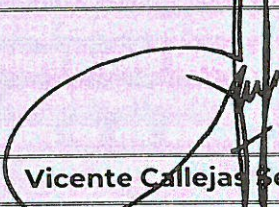
De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones:

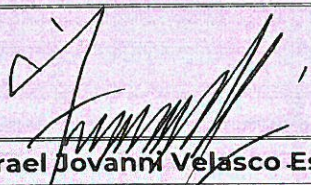
Table with 2 columns: Evaluación and Servidor Público Responsable. Rows include 'Evaluación técnica' and 'Evaluación legal y económica'.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las 13:45 horas del día de su fecha de inicio, este documento consta de 6 (seis) hojas, se adjunta como parte integrante del presente 2 (dos) hojas del detalle de los montos totales y 189 (ciento ochenta y nueve) hojas de las propuestas económicas, por lo que se rubrica al margen y firma al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, por el o los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus fojas.

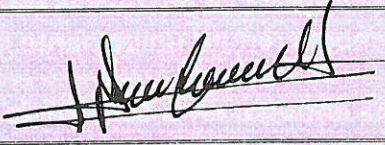
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
Núm. AA-050GYR019-E3-2020

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 Vicente Callejas Serrano
---	--

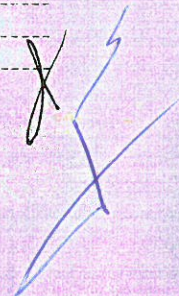
Representante de la División de Servicios Complementarios	 Israel Giovanni Velasco Estrada
---	---

Por el Testigo Social:

Presidenta y Representante Social de Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional A.C. Testigo Social PMOAC007	 Maricarmen Hernández Cruz
---	---

Las firmas que anteceden corresponden al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número AA-050GYR019-E3-2020.

Fin del evento



Región	Regimen	DELEGACIÓN / UMAE	Monto Mínimo Ofertado	IVA	MINIMO TOTAL	Monto Máximo Ofertado	IVA	MAXIMO TOTAL
1	Ordinario	Campeche	\$2,318,895	\$112	\$2,320,008	\$5,797,239	\$9,975	\$5,807,214
1	Ordinario	Chiapas	\$6,923,196	\$1914	\$6,925,110	\$17,307,990	\$4,786	\$17,312,776
1	Ordinario	Oaxaca	\$1,966,482	\$4,168	\$1,970,650	\$4,914,001	\$10,324	\$4,924,325
1	Ordinario	Quintana Roo	\$3,241,955	\$1,953	\$3,243,908	\$8,104,888	\$4,882	\$8,109,770
1	Ordinario	Yucatán	\$2,379,628	\$0	\$2,379,628	\$5,946,927	\$0	\$5,946,927
1	Ordinario	H. de Especialidades No. 1 Yucatan	\$2,866,703	\$522	\$2,867,225	\$7,166,629	\$1,298	\$7,167,927
1	Bienestar	Campeche	\$265,962	\$0	\$265,962	\$664,904	\$0	\$664,904
1	Bienestar	Chiapas	\$2,403,073	\$6,312	\$2,409,385	\$5,955,507	\$12,455	\$5,967,962
1	Bienestar	Oaxaca	\$2,344,843	\$8,329	\$2,353,172	\$5,860,355	\$20,659	\$5,881,014
1	Bienestar	Yucatan	\$179,994	\$0	\$179,994	\$448,562	\$0	\$448,562
2	Ordinario	Eco. Mexico Poniente	\$7,520,999	\$2,191	\$7,523,190	\$13,497,302	\$397,941	\$13,895,243
2	Ordinario	Puebla	\$4,977,259	\$0	\$4,977,259	\$12,162,153	\$0	\$12,162,153
2	Ordinario	Tlaxcala	\$1,566,160	\$6,456	\$1,572,616	\$3,410,900	\$166,834	\$3,577,634
2	Ordinario	Veracruz Sur	\$101,506	\$396	\$101,902	\$237,308	\$991	\$238,299
2	Ordinario	H. Traum. y Ortopedia CMN Pue	\$5,885,371	\$233,544	\$6,118,915	\$14,704,780	\$583,861	\$15,288,641
2	Ordinario	H. de Especialidades CMN Pue	\$1,017,546	\$0	\$1,017,546	\$2,545,325	\$0	\$2,545,325
2	Ordinario	H. de Especialidades CMN Pue	\$1,509,635	\$23,228	\$1,532,863	\$3,751,999	\$53,314	\$3,805,313
2	Bienestar	Eco. Mexico Poniente	\$117,138	\$0	\$117,138	\$141,800	\$0	\$141,800
2	Bienestar	Puebla	\$1,669,205	\$0	\$1,669,205	\$4,179,813	\$0	\$4,179,813
2	Bienestar	Veracruz Sur	\$925,297	\$172	\$925,469	\$2,312,143	\$8,538	\$2,320,681
3	Ordinario	Colima	\$1,970,095	\$3,887	\$1,973,982	\$4,923,731	\$9,677	\$4,933,408
3	Ordinario	Guanajuato	\$4,366,699	\$2,044	\$4,368,743	\$21,283,413	\$5,405	\$21,288,818
3	Ordinario	Nayarit	\$4,792,887	\$4,963	\$4,797,850	\$11,982,269	\$12,408	\$11,994,677
3	Ordinario	Sinaloa	\$7,940,385	\$110	\$7,940,495	\$19,850,956	\$264	\$19,851,220
3	Ordinario	Sonora	\$10,858,765	\$317	\$10,859,082	\$27,144,753	\$793	\$27,145,546
3	Ordinario	H. Gineco-Pediatrica No. 48 Leon Gto	\$1,544,699	\$7	\$1,544,696	\$3,857,706	\$14	\$3,857,720
3	Ordinario	H. de Especialidades Leon Gto	\$2,981,887	\$6,562	\$2,988,449	\$4,970,206	\$10,837	\$4,981,143
3	Ordinario	H. de Especialidades No 7 Obregon Son.	\$1,551,071	\$3,418	\$1,554,489	\$3,867,457	\$6,836	\$3,874,293
3	Bienestar	Nayarit	\$93,489	\$0	\$93,489	\$233,722	\$0	\$233,722
3	Bienestar	Sinaloa	\$534,286	\$0	\$534,286	\$1,335,556	\$0	\$1,335,556
4	Ordinario	Baja California	\$4,153,567	\$0	\$4,153,567	\$10,383,918	\$0	\$10,383,918
4	Ordinario	Baja California Sur	\$2,023,694	\$9,780	\$2,083,475	\$5,044,956	\$146,998	\$5,191,954
4	Ordinario	Coahuila	\$12,879,436	\$11,254	\$12,890,690	\$32,174,166	\$27,003	\$32,201,169
4	Ordinario	Chihuahua	\$6,752,439	\$74,090	\$6,826,529	\$15,478,198	\$93,119	\$15,571,317
4	Ordinario	Durango	\$1,933,197	\$164	\$1,933,361	\$4,849,042	\$394	\$4,849,436
4	Ordinario	Nuevo Leon	\$12,277,795	\$0	\$12,277,795	\$30,633,917	\$0	\$30,633,917
4	Ordinario	Nuevo Leon	\$11,150	\$1,784	\$12,934	\$27,750	\$4,440	\$32,190
4	Ordinario	Tamaulipas	\$4,339,564	\$1,466	\$4,341,030	\$10,848,946	\$3,664	\$10,852,610
4	Ordinario	H. Especialidades No. 7 Torreon Coah.	\$1,462,852	\$3,154	\$1,466,006	\$3,647,276	\$6,307	\$3,653,583
4	Ordinario	H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty. N.L.	\$7,972,011	\$348	\$7,972,358	\$18,462,245	\$3,478	\$18,465,722
4	Ordinario	H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty. N.L.	\$1,309,386	\$2,165	\$1,311,552	\$3,266,699	\$4,331	\$3,271,029
4	Ordinario	H. de Especialidades No. 25 Mty. N.L.	\$2,832,783	\$0	\$2,832,783	\$5,261,588	\$0	\$5,261,588
4	Ordinario	H. de Cardiología No. 34 Mty. N.L.	\$2,493,988	\$4,979	\$2,498,966	\$6,240,190	\$13,276	\$6,253,466
4	Bienestar	Baja California	\$202,003	\$0	\$202,003	\$505,008	\$0	\$505,008
4	Bienestar	Coahuila	\$748,903	\$0	\$748,903	\$1,872,258	\$0	\$1,872,258
4	Bienestar	Chihuahua	\$329,906	\$0	\$329,906	\$453,737	\$0	\$453,737
4	Bienestar	Durango	\$85,050	\$492	\$85,543	\$212,115	\$1,182	\$213,297
4	Bienestar	Tamaulipas	\$1,204,833	\$0	\$1,204,833	\$1,495,338	\$0	\$1,495,338
5	Ordinario	Aguascalientes	\$3,770,091	\$187	\$3,770,279	\$9,425,231	\$469	\$9,425,700
5	Ordinario	Guerrero	\$2,610,051	\$0	\$2,610,051	\$6,521,237	\$0	\$6,521,237
5	Ordinario	Hidalgo	\$4,299,945	\$875	\$4,300,820	\$8,599,890	\$1,751	\$8,601,640
5	Ordinario	Jalisco	\$18,953,574	\$17,242	\$18,970,766	\$47,483,810	\$43,705	\$47,426,915

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials.

5	Ordinario	Michoacán	\$2,635,345	\$0	\$2,635,345	\$6,588,362	\$0	\$6,588,362
5	Ordinario	Querétaro	\$5,175,020	\$0	\$5,175,020	\$12,929,841	\$0	\$12,929,841
5	Ordinario	San Luis Potosí	\$5,248,790	\$1,317	\$5,250,107	\$10,876,912	\$3,293	\$10,880,206
5	Ordinario	Veracruz, Norte	\$7,611,330	\$5,991	\$7,617,322	\$19,064,688	\$14,878	\$19,079,566
5	Ordinario	Zacatecas	\$2,969,937	\$0	\$2,969,937	\$7,424,843	\$0	\$7,424,843
5	Ordinario	H. de Pediatría Obispos CMN Jal	\$10,338	\$1,654	\$11,993	\$20,913	\$3,346	\$24,259
5	Ordinario	H. de Pediatría Obispos CMN Jal	\$37,254	\$0	\$37,254	\$93,136	\$0	\$93,136
5	Ordinario	H. de Pediatría Obispos CMN Jal	\$218,206	\$0	\$218,206	\$545,906	\$0	\$545,906
5	Ordinario	H. Gineco-Obst. Obispos CMN Jal	\$3,010,547	\$2,222	\$3,012,769	\$7,537,218	\$7,289	\$7,544,507
5	Ordinario	H. de Especialidades Obispos CMN Jal	\$2,403,291	\$8,753	\$2,412,044	\$5,988,543	\$17,505	\$6,006,048
5	Ordinario	H. de Especialidades No Ia Ver	\$18,989	\$0	\$18,989	\$31,474	\$0	\$31,474
5	Bienestar	Guerrero	\$182,915	\$4,38	\$187,295	\$3,647,830	\$875	\$3,648,706
5	Bienestar	Hidalgo	\$717,911	\$0	\$717,911	\$1,794,777	\$0	\$1,794,777
5	Bienestar	Michoacán	\$2,430,814	\$0	\$2,430,814	\$6,077,028	\$0	\$6,077,028
5	Bienestar	S. Luis Potosí	\$2,165,594	\$0	\$2,165,594	\$2,943,022	\$0	\$2,943,022
5	Bienestar	Veracruz Norte	\$1,451,154	\$0	\$1,451,154	\$3,627,885	\$0	\$3,627,885
5	Bienestar	Zacatecas	\$386,959	\$0	\$386,959	\$967,500	\$0	\$967,500
6	Ordinario	Nivel Central	\$10,299,803	\$986	\$10,300,789	\$25,750,268	\$2,466	\$25,752,734
6	Ordinario	Edo. México Oriente	\$5,376,243	\$4,346	\$5,380,589	\$6,881,258	\$4,835	\$6,886,093
6	Ordinario	Morelos	\$5,495,347	\$0	\$5,495,347	\$13,656,591	\$0	\$13,656,591
6	Ordinario	D.F. Norte	\$17,242	\$2,759	\$20,001	\$38,977	\$6,236	\$45,213
6	Ordinario	D.F. Sur sureste	\$9,593,539	\$0	\$9,593,539	\$23,963,848	\$0	\$23,963,848
6	Ordinario	D.F. Sur suroeste	\$1,007,114	\$0	\$1,007,114	\$2,517,537	\$0	\$2,517,537
6	Ordinario	H. de Traum. y Ortopedia L. Verdes	\$98,278	\$15,724	\$114,002	\$228,984	\$36,637	\$265,622
6	Ordinario	H. de Traum. y Ortopedia L. Verdes	\$4,713,589	\$94,196	\$4,807,784	\$6,585,901	\$125,594	\$6,711,495
6	Ordinario	H. de Traum. Magdalena de la Salinas	\$4,262,542	\$630,761	\$4,893,303	\$10,576,296	\$1,576,260	\$12,152,556
6	Ordinario	H. General CMN La Raza	\$26,667	\$0	\$26,667	\$66,551	\$0	\$66,551
6	Ordinario	H. de Gineco-Obst. No.3 CMN La Raza	\$764,830	\$38,209	\$803,039	\$1,949,994	\$95,131	\$2,045,125
6	Ordinario	H. de Especialidades CMN La Raza	\$5,506,952	\$383	\$5,507,335	\$13,767,380	\$957	\$13,768,337
6	Ordinario	Admon. Areas Comunes La Raza	\$1,614,338	\$5	\$1,614,343	\$3,898,834	\$10	\$3,898,844
6	Ordinario	H. de Pediatría CMN Siglo XXI	\$652,396	\$312	\$652,708	\$1,630,325	\$780	\$1,631,105
6	Ordinario	H. de Oncología CMN Siglo XXI	\$1,509,995	\$0	\$1,509,995	\$3,019,990	\$0	\$3,019,990
6	Ordinario	H. Gineco-Obst. No.4 Luis Castelazo	\$83,165	\$8,373	\$91,538	\$1,999,858	\$6,373	\$2,006,231
6	Ordinario	H. de Cardiología CMN Siglo XXI	\$2,978,772	\$0	\$2,978,772	\$7,444,662	\$0	\$7,444,662
6	Ordinario	H. de Especialidades CMN Siglo XXI						
Totales			\$772,525,673.22	\$1,306,014	\$273,831,687.52	\$655,504,838.77	\$3,576,175	\$659,081,013.48

\$184,410,880

CT 0220/PSB

20-01-20
Of. 345



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Servicios Complementarios

Oficio No. 09 54 38 14C3/

345

Ciudad de México, a

20 ENE 2020

Ing. Vicente Callejas Serrano

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente.

Me refiero al oficio 01 suscrito por el Mtro. José Luis Vigueras Cortés, encargado de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales relativo a la Adjudicación Directa para el Suministro de oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto me permito manifestarle que de acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en particular al Artículo 2o.-A, Fracción I, inciso b), los Gases Medicinales, no son causantes de I.V.A., por lo que de los Gases Contratados solo algunos serán causantes del referido impuesto.

Lo anterior para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Saúl Ayala Argüello
Titular de la División

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
20 ENE 2020
17:16 hrs
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
RECIBIDO
20 ENE 2020
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
20 ENE 2020
13:45 hrs
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2020 JAN -6 PM 1:50

000184

PROCESO DE LICITACION

10 DE 2010

ANEXO 1

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
DC20S083

ANEXO 3 (TRES)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DE
LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTROL

EL PRESENTE ANEXO COMSTA DE 88 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

Oficio No. 09 52 84 14CO /

373

Ciudad de México a,

Lic. Saúl Ayala Argüello

Titular de la División de Servicios Complementarios
Presente

Por medio del presente y con la finalidad de observar lo establecido en los numerales 4.17 y 4.24.6 de las Políticas Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, le comunico que como Titular de la División de Servicios Complementarios ha sido designado como Representante Común de los Administradores de los Contratos que resulten del procedimiento de contratación del servicio de "Oxígeno Hospitalario, Gases Medicinales e Industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2020", por lo que se le exhorta, a que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación, con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin otro particular y agradeciendo su atención al presente, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Luis Viguera Cortés

Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios
Complementarios

Firma de aceptación de la
designación

Lic. Saúl Ayala Argüello

Titular de la División de Servicios
Complementarios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.

Licenciada

Claudia Patricia Rodriguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente.

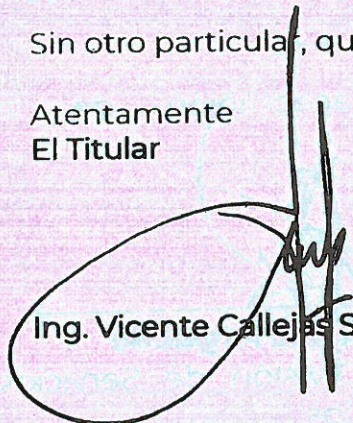
Me refiero a la Adjudicación Directa para el Suministro de oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2020.


Al respecto, le adjunto la lista de los administradores de contratos haciendo distinción entre IMSS Ordinario e IMSS Bienestar remitida por el Área Técnica.

Lo anterior para que sean incluidos en los contratos de mérito.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
El Titular


Ing. Vicente Callejas Serrano

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 23 ENE 2020 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ATENTA NOTA

00015

Ciudad de México a, 23 de enero de 2020

Ing. Vicente Callejas Serrano

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Me refiero a la Adjudicación Directa para el Suministro de oxígeno hospitalario, gases medicinales e industriales en Unidades Médicas de las Delegaciones, UMAE y Programa IMSS Bienestar del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Al respecto y toda vez que del análisis realizado a la formalización de los contratos se desprende que formalizaron contratos por IMSS Ordinario e IMSS Bienestar, en este sentido el Anexo referente a los Administradores de los Contratos no se encuentra completo, por lo que me permito remitir la lista de administradores, haciendo la distinción entre IMSS Ordinario y Bienestar.

IMSS BIENESTAR

DELEGACIÓN		
Baja California	Dr. Isain Vengas Peraza	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Campeche	Dr. Marcos Antonio García Zazueta	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Chiapas	Dr. Cesar Ernesto Uhlig Gomez	Supervisor Médico Delegacional EGAS
Chihuahua	Dr. Roberto García Basurto	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Coahuila	Dr. Jonas Valenzuela Rivera	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Durango	C.P. María Concepción Muñoz Esparza	Supervisor Administrativo del Programa IMSS Bienestar Region II
Edo. México Poniente	Dr. Fidel Quintero Páez	Encargado de la supervisión Médica del Equipo Multidisciplinario
Guerrero	Dr. Víctor Grandeño Vega	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Hidalgo	Lic. Juana Mayra Pioquinto Rafael	Supervisor Administrativo Delegacional del Equipo de Gestion y Seguimiento del Programa IMSS-Bienestar
Michoacán	Mtro. Y C.P. Nestor Homero Mejia Mendoza	Enc. Del Departamento de Conservación Y servicios Generales
Nayarit	Dr. Carlos Armando Montes Alvarez	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Oaxaca	Lic. Moisés Siddharta Bailón Jiménez	Supervisor Administrativo Delegacional del Equipo de Gestion y Seguimiento del Programa IMSS-Bienestar
Puebla	Mtro. Oscar Armando Selvas Carrola	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONA VICARIO
COMUNIDAD MÁS FUERTE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Servicios Complementarios

San Luis Potosí	Dr. Francisco Méndez Pérez	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Sinaloa	Dr. Jorge Agustín Inzunza Félix	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Tamaulipas	Dr. Omar Facundo Torres	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Veracruz Norte	Dr. Artemio Hernández Torres	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Veracruz Sur	Lic. Araceli Gomez Cruz	Supervisor Administrativo Delegacional del Equipo de Gestion y Seguimiento del Programa IMSS-Bienestar
Yucatán	Dra. Sulim Landa Ortega	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar
Zacatecas	Dr. Jacobo Benjamín García Lozano	Supervisor Médico Programa IMSS Bienestar

IMSS ORDINARIO

DELEGACIONES		
Aguascalientes	C.P. Julio César Velarde Vázquez	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Baja California	Arq. Jesús Landeros Castorena	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Baja California Sur	Ing. Ramiro Espinosa Gordillo	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Campeche	Ing. Oscar Derigny Tun Sanchez	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Coahuila	Arq. Pedro Ángel Sánchez Ovalle	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Colima	Lic. Gonzalo Rojo García	Comisionado a la Jefatura de Servicios Administrativos
Chiapas	Ing. Ramón de Jesús Santos Díaz	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Chihuahua	Arq. Enrique Ochoa Rodarte	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Nivel Central	Lic. Netzika Guzmán García	Titular de la División de Transportes y Operación
Durango	Ing. Héctor Gustavo Díaz Torres C. Salvador Rodríguez Arellano	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios
Guanajuato	Ing. Ruben Manzo Lopez	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Guerrero	Ing. José Luis Abúndez Rivero	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
Hidalgo	Ing. Hugo Octavio Reyes Vizuetto	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales



Table with 3 columns: State, Licenses, and Job Titles. Rows include Jalisco, Edo. México Oriente, Edo. México Poniente, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, S. Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, and Veracruz Sur.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Servicios Complementarios

Yucatán	C.P. Edel Avila Aguilar	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Zacatecas	Arq. Jorge Alejandro Davila Buendia	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
D.F. Norte	Ing. José Juan Hernández Hernández	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
D.F. Sur	Lic. Fernando Arturo Saldivar Subillaga	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. Especialidades No. 71 Torreón Coah.	C.P. Cesar Salas Guerrero	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. Gineco-Pediatria No. 48 León Gto.	Ing. Inocencio Ramos Tristan Lic. Jorge Francisco Mercado Rodriguez	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales Jefe de Oficina de Servicios Generales
H. de Especialidades León Gto.	Ing. Pablo Gilberto Vargas Martinez	Jefe de Oficina de Servicios Generales
H. de Pediatría Oblatos CMN Jal.	Ing. Hector Ricardo Paredes Vazquez	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. Gineco-Obst. Oblatos CMN Jal.	Ing. Armando Medina Salazar	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Especialidades Oblatos CMN Jal.	Ing. Hector J. Campos Beas	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Traum. y Ortopedia. L. Verdes	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo
H. de Gineco-Obst. No. 23 Mty N.L.	Ing. Juan Raymundo Sanchez Salinas	Jefe de Oficina de Servicios Generales
H. de Traum. y Ortopedia No. 21 Mty N.L.	Ing. Cesar Augusto Sabino Holguin	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Especialidades No. 25 Mty N.L.	Ing. Jorge Alberto Coronado Guevara	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Cardiología No. 34 Mty N.L.	Ing. Victor Silva Mena	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. Traum. y Ortopedia CMN Pue.	Arq. Pablo Israel Ovando Zarate	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Especialidades CMN Pue.	Ing. Enrique Gonzalez Juarez	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Especialidades No.2 Obregón Son.	Lic. Jose Mauricio Arias Apodaca	Jefe de Oficina de Servicios Generales
H. de Especialidades	Ing. Carlos Eduardo Liajut Atzin	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



00015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Servicios Complementarios

DELEGACIÓN UMAE		
No.14 Ver.		
H. Especialidades No. 1 Yucatán	Lic. Jose Angel Ramirez Solis	Director Administrativo
H. de Traum. Magdalena de la Salinas	Edgar Augusto Gonzalez Rasgado	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. General CMN La Raza	Ing. Mauricio Tenorio León	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Gineco- Obst. No.3 CMN La Raza	Ing. Josue Sandoval Velazquez	Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Especialidades CMN La Raza	Mtro. Pablo Omeyocan García Hernández	Jefe de Oficina de Servicios Generales
H. de Pediatría CMN Siglo XXI	Ing. Gabriel Rolando Garcia Ocegueda	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Oncología CMN Siglo XXI	C. Julio Eduardo Manjarrez Luna	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. Gineco-Obst. No.4 La Hormiga	C. Jose Antonio Carmona Amaro	Jefe de Oficina de Servicios Generales
H. de Cardiología CMN Siglo XXI.	Ing. Raul Jimenez Rodriguez	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales
H. de Especialidades CMN Siglo XXI	Ing. Alberto I. Mendez Rangel	Jefe del Depto. de Conservación y Servicios Generales

Lo anterior para que sean incluidos en los contratos de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Saúl Ayala Argüello
Titular de la División



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
...
...
...
...
...
...
...
...

SIN TEXTO

[Handwritten signature]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

